

INFORME SOBRE LA AOD DE LA AEXCID EN EL EJERCICIO 2015



Cooperación, Gestión
y Desarrollo S.L.

ÍNDICE

- 0. LISTADO DE ACRÓNIMOS**
- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN**
- 3. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN**
- 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
- 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
 - 5.1. PERTINENCIA**
 - 5.2. EFICACIA**
 - 5.3. EFICIENCIA**
- 6. ANALISIS DE INSTRUMENTOS Y MODALIDADES**
- 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**
- 8. ANEXOS**

0.- LISTADO DE ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEXCID	Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGE	Administración General del Estado
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CCAA	Comunidades Autónomas
CONGDE	Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo-España
CONGDEX	Coordinadora Extremeña de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo
CPD	Coherencia de Políticas de Desarrollo
DOE	Diario Oficial de Extremadura
EBD	Enfoque Basado en Derechos Humanos
EELL	Entidades Locales: básicamente Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos
EpD	Educación para el Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano de la Organización de NNUU
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
MAP	Marco de Asociación País de la Cooperación Española
MINHAP	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
NNUU	Naciones Unidas
OAH	Oficina de Acción Humanitaria de la AECID
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PA	Plan Anual de la Cooperación Extremeña 2015
PG	Plan General de la Cooperación Extremeña 2014-2017
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SGCID	Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del MAEC
SSB	Servicios Sociales Básicos
UNHCR/ACNUR	Alto Comisionado de NNUU para los Refugiados
UNRWA	Agencia de NNUU para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio

1.- INTRODUCCIÓN

La Ley 1/2003 de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su Artículo 7 establece que la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura recogerá los mecanismos de control y evaluación que garanticen la legalidad, eficacia y eficiencia en el uso de sus fondos públicos.

En este mismo sentido, el artículo 16 de la Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura establece que entre otras funciones, corresponde a la AEXCID, la evaluación y seguimiento de la cooperación. El tenor literal de dicho artículo se recoge en el Decreto 160/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueban los estatutos de la AEXCID. En concreto, en su artículo 4, en el que se establecen las funciones de la Agencia, se indica que ésta elaborará un Informe Anual de Evaluación, orientado a garantizar la legalidad, eficacia y eficiencia en el uso de sus fondos públicos, verificando, por tanto, el resultado y el beneficio que aquéllos tienen en la erradicación de la pobreza y en la población a la que van destinados.

Por otro lado, el ejercicio 2015 es el segundo del periodo de programación correspondiente al Plan General 2014-2017. Dicho ejercicio ha sido singular por cuanto la gestión de la AOD en Extremadura ha estado condicionada por el cambio del equipo de dirección de la AEXCID que se concretó en el mes de agosto una vez formado el nuevo Gobierno de la CCAA resultante de las elecciones del mes de mayo.

Como se verá en el capítulo en el que se analiza la Eficacia de la Ayuda, varios de los resultados esperados no se concretaron en el periodo aunque sí que se produjeron avances en 2016 cuestión que se refleja en el presente informe cuando así ha sido.

Hay que tener en cuenta además que en 2014 no se realizó el Informe Anual de Evaluación correspondiente por lo que, con la idea de en la medida de lo posible no perder información útil de cara a conformar una serie histórica de datos de interés que permitan conocer la trayectoria y evolución de la cooperación extremeña, se ha procurado, siempre que la información estadística ha estado disponible, incluir las cifras y datos correspondientes a 2014.

Las herramientas de planificación de la Cooperación Extremeña (fundamentalmente el Plan General y los correspondientes Planes Anuales) asumen plenamente los compromisos adquiridos por la comunidad donante internacional en las reuniones de alto nivel sobre eficacia de la ayuda de Busán, Accra y París de forma que la calidad y la evaluación de la ayuda son aspectos que cobran especial importancia para todos los actores involucrados

en la Cooperación para el Desarrollo pero singularmente para aquellos que, como la AEXCID, son gestores de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Además, el PG hace referencia expresa a la necesidad de trabajar en términos de impacto en un contexto de reducción de los recursos financieros, cuestión que obliga a los gestores públicos a incorporar principios recogidos en el Código de Conducta de la UE además de los ya mencionados de los foros sobre calidad de la ayuda. Dichos principios se traducen en la necesidad de una concentración geográfica y sectorial, buscando la especialización y el aporte de valor de sus acciones y a trabajar de acuerdo con el enfoque de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD).

La Cooperación extremeña, no es ajena a esta preocupación por la calidad de la ayuda que viene prestando en favor de los más necesitados, de forma que, tal como se ha señalado anteriormente, ya en 2003 se establecía en la Ley de Cooperación Extremeña la obligación de implantar mecanismos de control y evaluación para garantizar la legalidad, eficacia y eficiencia en el uso de sus fondos públicos.

Por todo ello, y a partir del convencimiento de que es necesaria la evaluación para la mejora de la cooperación en Extremadura, la AEXCID ha encargado la realización del presente informe de Evaluación Externa correspondiente al ejercicio 2015 en el que se analiza la legalidad (pertinencia), eficacia y eficiencia de las intervenciones de cooperación para el desarrollo impulsadas por la Agencia.

2.- OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El Plan General 2014-2017 señala en el apartado H.2 “*Evaluación del Plan General y de los Planes Anuales*”, que el sistema de seguimiento de la Cooperación Extremeña durante el periodo de vigencia del citado Plan General, se completará con las evaluaciones de los planes anuales y del propio Plan.

Además, señala que dichas evaluaciones serán de carácter externo y deberán tener presentes, entre otros elementos, los indicadores que se establezcan en el Marco de Resultados de Gestión de la Cooperación.

Teniendo presente lo anterior, el objetivo principal de la presente evaluación es analizar la trayectoria de la cooperación extremeña durante el ejercicio 2015 y valorar los resultados obtenidos, así como identificar propuestas para reorientar determinadas líneas de acción, y realizar recomendaciones para los dos últimos ejercicios de vigencia del Plan General de la Cooperación Extremeña 2014-2017.

El ámbito temporal del presente trabajo viene determinado por el ejercicio correspondiente al año natural 2015, sin perjuicio de que, para contextualizar debidamente la información así como las conclusiones y recomendaciones realizadas, se presenten datos y cifras correspondientes a ejercicios anteriores incluyendo, siempre que ha sido posible los de 2014 por el motivo expuesto en la introducción. Además, se hace referencia cuando corresponde, a si se han producido avances durante 2016.

Respecto al espacio geográfico y sectorial y los instrumentos utilizados, la evaluación abarca la totalidad de las áreas geográficas y sectoriales e instrumentos de intervención en los que se ha invertido la AOD de la Comunidad Autónoma con el objetivo de ofrecer una visión lo más amplia posible de lo que ha sido la Cooperación Extremeña en 2015.

3.- METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA EVALUACIÓN

La evaluación de la Cooperación Extremeña del ejercicio 2015 se ha orientado a dar respuesta a los objetivos establecidos para la misma en el pliego de prescripciones técnicas publicados por la AEXCID para la realización del presente trabajo evaluativo y, en especial, a realizar una serie de recomendaciones a partir del análisis de los niveles de legalidad (pertinencia), eficacia y eficiencia conseguidos por la actuación de la AEXCID y las intervenciones de cooperación para el desarrollo impulsadas financiadas por la AOD de la Junta de Extremadura.

Por todo ello y de acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación, el objeto de análisis es “la AOD de la Junta de Extremadura durante el año 2015.

Como se ha señalado anteriormente, los criterios de análisis, siempre de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1/2003 de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura han sido los de Legalidad, Eficacia y Eficiencia.

- Legalidad:

El análisis de Legalidad lo entendemos como un estudio de la pertinencia de las intervenciones de acuerdo con la normativa de aplicación sin entrar en consideraciones relativas al respeto al procedimiento administrativo para la concesión de las subvenciones ya que ese tipo de control de legalidad escapa, con mucho, al alcance de un Informe de evaluación sobre la calidad de la ayuda extremeña, correspondiendo dicho control a otras instancias administrativas como por ejemplo la Intervención.

Por ello, cuando nos referimos a control de Legalidad nos referimos al concepto evaluativo de Pertinencia adaptado además al análisis global que representa un ejercicio de evaluación como el presente y en el que, para el caso que nos ocupa, se analiza la idoneidad de la ayuda en términos de adecuación a lo establecido en el PG, el PA y las Convocatorias de subvenciones correspondientes tanto desde el punto de vista subjetivo (entidades beneficiarias de los recursos públicos extremeños), como desde el punto de vista objetivo (sectores, colectivos beneficiarios, territorios en los que se destinan los fondos, instrumentos y modalidades de cooperación etc.)

- Eficacia:

Es el criterio central del presente informe. El análisis de eficacia parte del estudio del comportamiento de los indicadores establecidos por el propio PA. Se han cruzado los datos obtenidos en la fase de gabinete con las prioridades establecidas en el PG, el PA, las convocatorias y el resto de la normativa de aplicación todo ello referido al ejercicio 2015. En algunos casos ha parecido oportuno realizar análisis comparados en relación a los ejercicios anteriores con la idea de poder contextualizar algunos de los hallazgos obtenidos fruto del análisis realizado.

- Eficiencia:

Para su estudio se analizan los costes totales de la ayuda extremeña diferenciando entre costes de transacción o gestión y costes directos. Debe tenerse en cuenta que al no contarse en este momento con una serie histórica lo suficientemente amplia no se podrán obtener conclusiones relevantes en materia de eficiencia más allá de que, tras la investigación, se pueda determinar que dichos costes resultan ajustados o no.

El enfoque aplicado ha seguido las orientaciones del Manual «Metodología de Evaluación de la Cooperación Española I y II».

En la realización de la evaluación se ha combinado la utilización de herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo. Se han realizado entrevistas a personal directivo y técnico de la AEXCID, de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la AECID. Además se pidió a la CONGDEX opinión sobre varios aspectos considerados de interés por la evaluación, para ello se utilizó un formulario.

En lo que se refiere a la revisión documental se ha analizado además la documentación relativa a la planificación y ejecución de la Cooperación Extremeña durante el periodo de referencia facilitada por la AEXCID. En particular, se ha hecho un análisis de los siguientes documentos:

- Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Decreto 160/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueban los estatutos de la AEXCID
- Plan General de la Cooperación Extremeña 2014-2017

-
- Resolución de 7 de enero de 2015 por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Extremeña para el año 2015 (Plan Estratégico de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo)
 - Decretos de Bases reguladoras de ayudas de 2015
 - IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016
 - Diario Oficial de Extremadura

Además ha sido de gran utilidad para la realización de la tarea evaluativa la herramienta Info@OD puesta en marcha por la SGCID cuyo módulo analista ha facilitado la elaboración de un buen número de las tablas de datos que acompañan los análisis realizados, especialmente las que incorporan datos de ejercicios anteriores.

Siguiendo los criterios del CAD de la OCE el presente informe se realiza, a la hora de valorar lo que ha sido la AOD de Extremadura, fundamentalmente con los datos referentes a la Ayuda desembolsada durante el ejercicio 2015 y que coinciden con los recogidos por Info@OD. Dicho esto, parece oportuno, para reflejar toda la información, hacer referencia a la ayuda comprometida por lo que se encontrarán referencias a ésta durante el desarrollo del presente informe. Sin perjuicio de esto, en el apartado de instrumentos si se hace referencia a tres subvenciones aprobadas por la AEXCID que no se reflejan en la citada herramienta y que, por tanto, a efectos de cómputo de Ayuda Oficial, no han sido tenidos en cuenta. El citado criterio consistente en considerar los desembolsos efectivamente realizados es el mismo que se ha utilizado por la evaluación con anterioridad, concretamente en el último informe de evaluación disponible sobre la cooperación oficial extremeña correspondiente al ejercicio 2013 por lo que no tendría sentido modificarlo ahora y, si se nos permite, en el futuro ya que la serie histórica de informes irá recogiendo lo que ha sido la realidad de la ayuda oficial en cada ejercicio.

Indicar por último que otra valiosa fuente ha sido la información estadística recogida en la página WEB del INE.

4.- EJECUCION PRESUPUESTARIA

De acuerdo con los datos publicados en el DOE las ayudas para cooperación previstas para el ejercicio 2015 por parte de la Junta de Extremadura ascendieron a 6.301.671,53 euros. El desembolso total en ese periodo de acuerdo con las cifras oficiales de la OCDE, fue de 7.325.890,80 euros, es decir, un 16,25% más de lo previsto. La AOD neta ascendió a 7.129.590,91 euros¹.

De los más de 7,32 millones de euros desembolsados, 6.640.564 euros que representan un 90,65 % de lo efectivamente desembolsado (un 83% en 2013 y un 94,92% en 2014), fueron canalizados por medio de las ONGD lo que indica el peso que las organizaciones de la sociedad civil tienen en la AOD de la Junta de Extremadura.

Si nos fijamos en los recursos financieros desembolsados y analizamos los datos correspondientes al trienio 2013-2015, el resultado agregado muestra una tendencia no satisfactoria por cuanto el total desembolsado representa el 84,37% de lo comprometido, porcentaje que, tal como muestra tabla nº 1 es más de 13 puntos inferior a la media del conjunto de las CCAA.

*Tabla nº 1.- AOD Comprometida y Desembolsada en el trienio 2013-2015
Fuente: elaboración propia a partir de los datos reportados por el MAEC al CAD de la OCDE disponibles en Inf@od*

AOD 2013-2015	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	%
Extremadura	22.395.214	18.895.014	84,37%
Total conjunto CCAA	386.471.837	377.149.705	97,59%

La diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado se entiende en parte como consecuencia de que en 2014 hubo un desfase muy importante entre lo comprometido y lo efectivamente desembolsado por la Junta de Extremadura. De esta forma, en ese ejercicio se presupuestaron 8.644.948 euros habiéndose desembolsado 590.764 euros lo que representa un 6,83% lo que significa que 2015 ha supuesto, aunque sea parcialmente, una “puesta al día” al haberse

¹ De acuerdo con las cifras recogidas en Info@OD la AEXCID comprometió una AOD en 2015 de 5.998.440,45 euros. El desembolso total de AOD en 2015 fue de 7.325.890,80 euros. El importe reembolsado fue de 196.299,89 euros, por tanto la AOD neta del año 2015 asciende a 7.129.590,91 euros

invertido remanentes comprometidos en el año anterior que estaban pendientes de desembolsar².

En relación al resto de las CCAA, Extremadura en 2015 ocupa el cuarto lugar en AOD desembolsada medida en términos absolutos solo por debajo de Andalucía, País Vasco y Cataluña lo que, sin duda, es un buen dato.

Si nos referimos a la inversión de AOD por habitante, Extremadura sale aún mejor parada por cuanto es la segunda Comunidad Autónoma con 6,70 euros per cápita solo por debajo del País Vasco y más que duplicando la media nacional que ha estado en los 2,93 euros por habitante y todo ello teniendo en cuenta que la región tiene el PIB per cápita más bajo del país: 16.166 euros un 30,58% por debajo de la media nacional (Vid. tabla nº2).

² La diferencia entre lo comprometido y lo desembolsado es debida fundamentalmente a que el CAD sigue el criterio de caja a la hora del cómputo de los desembolsos, es decir que hasta que éstos no se producen no se computan, mientras que la Junta de Extremadura, al igual que el conjunto de las administraciones públicas españolas, una vez que compromete el gasto, con independencia de que éste se haya realizado o no en el ejercicio (pensemos en los proyectos cuyo periodo de ejecución es superior al año natural y, por tanto, aún existiendo el compromiso en el actual ejercicio presupuestario éste no se desembolsará hasta un ejercicio posterior) hacen una reserva de gasto que se consigna en el presupuesto del año de forma que computan el gasto aunque éste se ejecute efectivamente en el ejercicio siguiente. Si bien en un ejercicio concreto puede haber diferencias, en la serie histórica lo desembolsado en relación a lo comprometido deben ser valores tendentes a coincidir salvo que haya una devolución de recursos a la tesorería general.

Tabla nº 2.- AOD de la Junta de Extremadura desembolsada en 2015 en relación al conjunto de CCAA, al PIB y a la población ordenada por esfuerzo realizado en relación al PIB regional

(Fuente: elaboración propia a partir de los datos facilitados por el INE, la contabilidad nacional y los datos reportados por el MAEC al CAD de la OCDE)

	AOD desembolsada 2015	Población 2015 *	PIB 2015 ** (en mil. de €)	PIB per cápita	AOD desemb. per cápita	Esfuerzo (en relación al PIB)	Posición según esfuerzo
País Vasco	34.999.457	2.189.257	65.924	30.459	15,99 €	0,05%	1º
Extremadura	7.325.891	1.092.997	17.590	16.166	6,70 €	0,04%	2º
Andalucía	41.871.410	8.399.043	144.989	17.263	4,99 €	0,03%	3º
Navarra	4.146.703	640.476	18.246	28.682	6,47 €	0,02%	4º
Asturias	3.832.469	1.051.229	21.595	20.675	3,65 €	0,02%	5º
Baleares	3.623.694	1.104.479	27.546	24.394	3,28 €	0,01%	6º
Cataluña	17.528.478	7.508.106	204.666	27.663	2,33 €	0,01%	7º
Galicia	4.610.654	2.732.347	55.701	20.431	1,69 €	0,01%	8º
Castilla y León	4.264.168	2.472.052	54.057	21.292	1,72 €	0,01%	9º
La Rioja	588.414	317.053	7.974	25.507	1,86 €	0,01%	10º
Aragón	2.205.752	1.317.847	33.793	25.552	1,67 €	0,01%	11º
Castilla - L.M.	784.783	2.059.191	37.715	18.354	0,38 €	0,00%	12º
C. Valenciana	2.069.613	4.980.689	101.604	20.586	0,42 €	0,00%	13º
Canarias	798.395	2.100.306	42.317	19.900	0,38 €	0,00%	14º
Cantabria	213.490	585.179	12.172	20.847	0,36 €	0,00%	15º
Madrid	600.704	6.436.996	203.626	31.812	0,09 €	0,00%	16º
Total	131.708.162	44.987.247	1.049.515	23.290	2,93 €	0,01%	

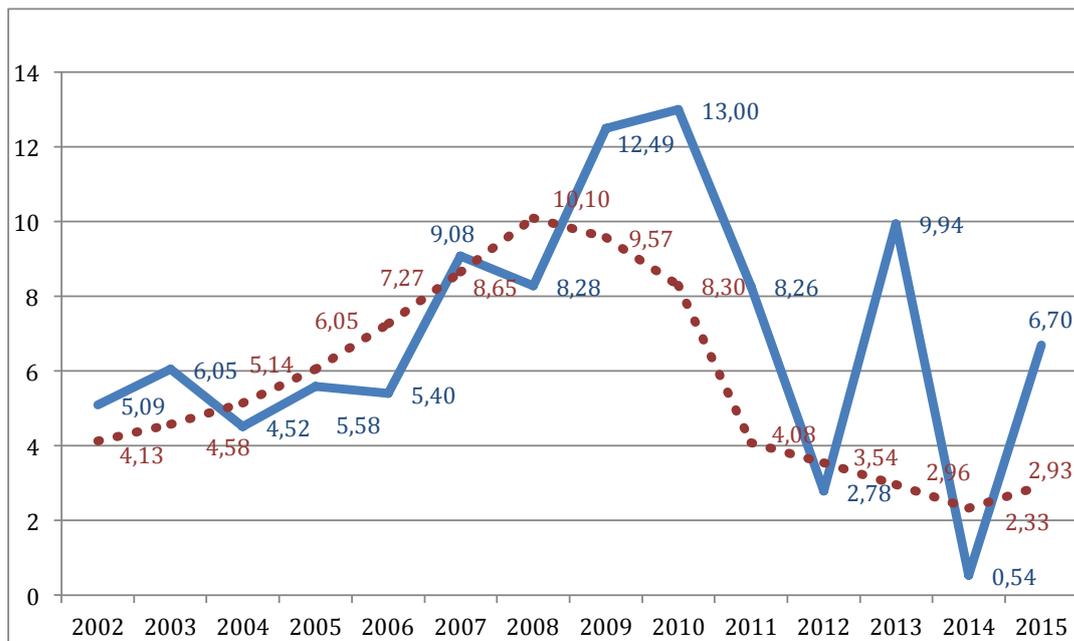
* Fuente: Instituto Nacional de Estadística Cifras oficiales resultantes de la revisión del padrón Municipal 2015. La cifra total difiere ligeramente de la población oficial de España al no recogerse en esta tabla los datos referentes a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que no presupuestaron (ni destinaron por tanto) cantidad alguna a AOD en el periodo estudiado.

** Fuente: Instituto Nacional de Estadística "Contabilidad Regional de España. Base 2010" Cifras totales sin Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Como pone de manifiesto el gráfico nº 1 en el que se refleja el esfuerzo de Extremadura medido por habitante en los últimos 14 años, durante los ejercicios comprendidos en el periodo 2002-2009 la inversión en AOD ha ido en paralelo a la del valor medio del conjunto de las CCAA, en 2010 y 2011 el esfuerzo ha estado significativamente por encima de la media y a partir de ese año ha venido variando de forma muy importante lo que indica que no se han producido distorsiones importantes en lo que se respecta a los desembolsos destacando 2013 en el que se desembolsó un 41,6% más de lo presupuestado y 2014 en sentido contrario ya que solo se desembolsó un 6,83% de lo previsto (Vid. tabla nº 3)

Gráfico nº 1.- AOD de la Junta de Extremadura comprometida y desembolsada en el trienio 2013-2015 en relación al conjunto de CCAA.

(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD)



La tabla nº 3 siguiente muestra por anualidades para el periodo 2013-2015 el comportamiento de la AOD de la Junta de Extremadura destacando la baja ejecución que se produjo en 2014.

Como se ha comentado anteriormente, la situación se reconduce parcialmente en 2015 con un desembolso un 20% superior a lo comprometido. Sin embargo, para tener una visión más completa del cumplimiento de los compromisos presupuestarios debe esperarse a conocer los resultados de 2016 de forma que se pueda valorar con algo más de perspectiva si en la serie histórica se van igualando los compromisos con lo efectivamente desembolsado.

Tabla nº 3.- AOD de la Junta de Extremadura comprometida y desembolsada en el trienio 2013-2015 en relación al conjunto de CCAA.

(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD)

CCAA	2013			2014			2015		
	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	% cumplimiento	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	% cumplimiento	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	% cumplimiento
Andalucía	40.598.835	45.944.161	113,17%	41.380.320	30.626.300	74,01%	44.507.686	41.871.410	94,08%
Aragón	2.502.884	3.763.395	150,36%	2.433.481	1.135.184	46,65%	2.142.710	2.205.752	102,94%
Asturias	5.975.854	5.086.475	85,12%	3.525.986	4.370.134	123,94%	3.973.008	3.832.469	96,46%
Baleares	2.366.082	1.417.204	59,90%	2.324.302	179.579	7,73%	1.775.095	3.623.694	204,14%
Canarias	653.906	870.058	133,06%	878.909	918.909	104,55%	755.303	798.395	105,71%
Cantabria	240.960	240.960	100,00%	250.480	247.040	98,63%	210.050	213.490	101,64%
Cataluña	27.007.122	15.152.103	56,10%	14.009.520	14.344.474	102,39%	17.528.478	17.528.478	100,00%
País Vasco	14.265.486	31.296.262	219,38%	50.120.906	38.906.371	77,63%	35.915.334	34.999.457	97,45%
Ceuta				12.000	12.000	100,00%			
Castilla LM	1.034.624	5.739.705	554,76%	571.881	825.881	144,41%	834.783	784.783	94,01%
Castilla y León	3.847.911	4.245.880	110,34%	3.907.847	4.123.667	105,52%	4.198.668	4.264.168	101,56%
Extremadura	7.751.826	10.978.359	141,62%	8.644.948	590.764	6,83%	5.998.440	7.325.891	122,13%
Galicia	1.788.295	4.649.062	259,97%	4.317.459	4.208.332	97,47%	6.253.536	4.610.654	73,73%
La Rioja	614.722	808.122	131,46%	738.433	738.433	100,00%	783.682	588.414	75,08%
Madrid	1.326.296	1.326.296	100,00%	1.207.376	1.207.376	100,00%	600.704	600.704	100,00%
Navarra	1.992.464	5.260.584	264,02%	4.059.368	4.059.368	100,00%	4.161.071	4.146.703	99,65%
C. Valenciana	2.133.375	2.133.375	100,00%	2.279.818	2.279.818	100,00%	2.069.613	2.069.613	100,00%
Total	114.100.641	138.912.001	121,75%	140.663.034	108.773.629	77,33%	131.708.162	129.464.074	98,30%

Finalizaremos el presente capítulo subrayando el importantísimo peso que tienen las ONGD como canalizadoras de la ayuda extremeña, superando el 93% del total de la AOD en 2015 lo que hace que, tal como apuntábamos anteriormente y como pone de manifiesto la tabla nº 4, de entre todas las CCAA, Extremadura ocupa el tercer lugar junto con Navarra en porcentaje de ayuda canalizada vía ONGD solo superada por Asturias y Aragón.

Tabla nº 4.- Vías de canalización de la Ayuda en 2015 y porcentaje que representa la canalizada vía ONGD

Fuente: elaboración propia a partir de los datos reportados por el MAEC al CAD disponibles en Inf@od

	Sector Púb.	ONGS	Partenariado Púb-Privado	Org Multilaterales	Universidades	Otros	Total	% AOD vía ONGD
Andalucía	6.012.504	28.262.138	1.455.359	3.700.000	2.441.409	0	41.871.410	67,50%
Aragón	36.300	2.113.378	0	0	56.074	0	2.205.752	95,81%
Asturias	0	3.832.469	0	0	0	0	3.832.469	100,00%
Baleares	50.000	2.403.694	1.020.000	0	300.000	0	3.773.694	63,70%
Canarias	738.395	60.000	0	0	0	0	798.395	7,52%
Cantabria	86.750	39.000	0	0	87.740	0	213.490	18,27%
Cataluña*	0	0	0	0	0	17.528.478	17.528.478	0,00%
País Vasco	2.158.733	31.897.156	0	160.000	768.068	15.500	34.999.457	91,14%
Castilla - L.M.	530.783	254.000	0	0	0	0	784.783	32,37%
Castilla y León	562.101	3.702.067	0	0	0	0	4.264.168	86,82%
Extremadura	110.825	6.640.564	0	322.592	55.610	0	7.129.591	93,14%
Galicia	812.419	3.265.002	373.371	0	159.862	0	4.610.654	70,81%
La Rioja	52.638	528.075	0	0	7.700	0	588.414	89,75%
Madrid	375.704	-440.974	0	0	0	0	-65.270	---
Navarra	231.979	3.894.724	0	0	20.000	0	4.146.703	93,92%
C. Valenciana	120.000	1.849.613	0	0	100.000	0	2.069.613	89,37%
Total	11.879.131	88.300.906	2.848.730	4.182.592	3.996.463	17.543.978	128.751.801	68,58%

* La CCAA de Cataluña no facilita datos desglosados.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación se describen los resultados de la evaluación de la cooperación extremeña en el ejercicio 2015 de acuerdo a los criterios establecidos en la propuesta técnica de abordaje de la evaluación aprobada por le AEXCID: legalidad (pertinencia), eficacia y eficiencia. Para cada uno de los criterios de evaluación se han elaborado una serie de indicadores, de forma que se puedan realizar mediciones objetivas y comparables una vez se han cruzado los datos obtenidos durante el análisis documental con las prioridades establecidas en el Plan General y el Plan Anual de 2015.

5.1. LEGALIDAD (PERTINENCIA)

El criterio de pertinencia hace referencia al análisis de la idoneidad de las intervenciones de acuerdo a la normativa de aplicación, es decir, en términos de adecuación a los objetivos y resultados establecidos en el PG y en el PA.

También se ha analizado el grado de pertinencia en relación con los objetivos y prioridades de las políticas definidas en la agenda internacional así como los de la cooperación española.

La conclusión principal es que la cooperación extremeña ha mantenido una elevada pertinencia en el marco de las prioridades y objetivos globales y transversales definidos en la Ley de Cooperación para el Desarrollo de 2003, en el PG y en el PA.

El art. 68 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura señala los principios y objetivos de la acción exterior de las instituciones de la Comunidad Autónoma, acción exterior que se desarrollará en el marco de las competencias regionales y con respeto a la unidad de acción exterior del Estado según establece el citado Estatuto.

Dichos objetivos son los de contribuir a la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el fomento de la paz y la concordia internacionales, así como el desarrollo integral, armónico, equilibrado y sostenible de todos los pueblos y naciones del mundo.

De forma específica, el Capítulo I de la Ley 1/2003 de 27 de febrero de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece los principios rectores, objeto, ámbito de aplicación, prioridades y áreas preferentes de actuación de la cooperación extremeña para el desarrollo.

El art. 1 de la Ley señala que el conjunto de actuaciones, iniciativas, recursos y capacidades que las diferentes entidades, organizaciones y Administraciones

Públicas de Extremadura ponen al servicio de los países en vías de desarrollo, tienen la finalidad de contribuir al progreso humano, económico y social de dichos países así como contribuir a la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones y de las causas que la producen.

Teniendo presente lo establecido en el Estatuto de Autonomía así como en la Ley de Cooperación para el Desarrollo se definieron los objetivos de la cooperación oficial para el desarrollo de Extremadura en el Plan General 2014-2017:

Objetivo General.- Contribuir al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza extrema y el pleno ejercicio de los derechos teniendo presente, en todo momento, las implicaciones que se derivan del enfoque basado en derechos y los compromisos asumidos en el marco de los tratados Internacionales sobre Derechos Humanos.

Objetivo Específico.- Consolidar en Extremadura una política de Cooperación, Ayuda Humanitaria y Educación para el Desarrollo de calidad, coordinada y coherente, que contribuya a la erradicación de la pobreza extrema a través de la promoción del desarrollo humano sostenible, realizándose en el marco de un amplio consenso de todos los actores partícipes del sistema de Cooperación Extremeño y con el conocimiento y apoyo de la ciudadanía.

Destaca la inclusión en el objetivo general la referencia al Enfoque Basado en Derechos Humanos, además, la lucha contra la pobreza extrema es un elemento central.

Como se señala en la introducción del Plan Anual 2015, cuando se diseñó el PG 2014-2017 se optó por elaborar una herramienta que compatibilizara la necesidad de concreción selectiva con una cierta flexibilidad que permitiese que el ejercicio de planificación cuatrienal diese a luz un documento capaz de absorber los cambios que, con toda probabilidad se van a producir en el periodo de vigencia de dicho Plan. Y esto es así debido a que el horizonte temporal sobre el que incide el plan cuatrienal se presenta como extremadamente cambiante con un cambio de paradigma en la cooperación internacional con la aprobación en la AGNNUU en septiembre de 2015 de la Agenda de los ODS.

Por ello se optó en su momento por otorgar a los planes anuales del presente periodo un papel más relevante si cabe en términos estratégicos, de esta forma el PG se ha limitado a establecer, según hemos visto un objetivo general y específico además de una serie de ejes de trabajo, siendo los PA los encargados de definir la priorización geográfica y sectorial, mediante la incorporación gradual y paulatina de los MAP en cuyo proceso de elaboración o

revisión participa la Administración Autonómica y a través de la introducción paulatina de un Marco de Resultados de Gestión.

Con independencia de que como veremos más adelante la participación de la AEXCID en la definición de los Marcos de Asociación es una cuestión que puede mejorarse, la realidad es que el PA de 2015 sí incluye una batería de objetivos e indicadores bien contruidos que hacen que la evaluabilidad de la Cooperación Extremeña la podemos valorar como alta.

Desde la perspectiva de la Cooperación del conjunto del Estado, la cooperación extremeña ha mantenido una elevada pertinencia en el marco de las prioridades y objetivos globales y transversales definidos en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 1998 y en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, que establece la erradicación de la pobreza como objetivo principal y los sectores prioritarios de aumento de capacidades institucionales y sociales, aumento de capacidades humanas, aumento de capacidades económicas, aumento de capacidades para la sostenibilidad ambiental, aumento de la libertad y las capacidades culturales, aumento de la autonomía de las mujeres, aumento de la capacidad para prevención de conflictos y construcción de la paz.

Una cuestión importante se refiere al análisis de los instrumentos, modalidades de cooperación y procedimientos de concesión de las subvenciones de acuerdo con lo establecido en la Ley extremeña, el PG y el PA aspecto que será desarrollado en el capítulo de Eficacia y en el capítulo apartado nº 6 del presente informe en el que valora la distribución de la AOD Extremeña por instrumentos y modalidades.

Desde el punto de vista de la legalidad y tras el análisis correspondiente de las respectivas convocatorias así como de las resoluciones de concesión de las subvenciones, nuestra conclusión es que todas las intervenciones puestas en marcha durante 2015 lo han sido de acuerdo con los citados instrumentos, modalidades y procedimientos de concesión establecidos por la norma³.

Una cuestión sobre la que conviene reflexionar es que, tal como se ha señalado en el presente epígrafe, aún existiendo un alto grado de pertinencia entre las intervenciones financiadas y la normativa de aplicación todo ello utilizando como elemento de contraste los objetivos y resultados establecidos en el PG y el PA así como con los objetivos y prioridades de las políticas de cooperación española, la realidad es que los baremos de puntuaciones

³ La valoración se refiere a que todas las intervenciones de desarrollo subvencionadas por la AEXCID en 2015 lo han sido utilizando el instrumento, la modalidad y el procedimiento de concesión establecido en la norma. Como se ha señalado en el apartado en el que se explica la metodología del presente trabajo evaluativo, esta valoración no se refiere a si durante la tramitación de cada uno de los expedientes se ha respetado la norma cuestión que, además de no ser competencia de la evaluación, excede con mucho el alcance del trabajo que se está realizando.

establecidos para valorar las solicitudes que presentan las ONGD no tienen en cuenta suficientemente, al menos con el peso que correspondería, las prioridades establecidas en el PG y en el PA. De esta forma, un proyecto con una buena formulación aunque se proponga para un sector y un país no prioritario, tiene posibilidades de superar la puntuación mínima para ser aprobado.

Volveremos sobre este punto en el apartado de recomendaciones.

5.2. EFICACIA

El criterio de eficacia hace referencia al análisis del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, se valora el conjunto de la AOD de la Junta de Extremadura en 2015 de acuerdo con su orientación a los resultados establecidos en el PG y en el PA.

El PG 2014-2017 establece una serie de principios rectores enunciados con el objetivo de hacer una cooperación de calidad realizada de manera eficaz y eficiente.

El enunciado de dichos principios es:

1. La Coherencia de Políticas de Desarrollo
2. Alineación y Complementariedad
3. Orientación hacia Resultados de Desarrollo
4. Concentración geográfica
5. Estrategia de colaboración con ONGD
6. Mejora del Seguimiento y Evaluación
7. Transparencia y rendición de cuentas

A partir de éstos principios se concretan los resultados esperados de la cooperación extremeña para el ejercicio 2015, de esta forma se establecen una serie de acciones en el Plan Anual 2015 centrados en cinco de dichos principios. A efectos formales el documento de PA los ordena en cuatro:

1. Complementariedad
2. Alineación
3. Concentración Geográfica y Sectorial
4. Coherencia política

Además, el PA establece una batería de indicadores para medir el grado de consecución de éstos que, como se ha señalado antes, es más detallado que el de ejercicios anteriores por lo que se consideran suficientes por parte de la evaluación de forma que, a diferencia de otros años⁴, no se ha visto la necesidad de que fueran completados, por ello se elabora el presente capítulo a partir del análisis de los objetivos y los indicadores recogidos en el PA. La exposición sigue el orden el orden del PA 2015.

⁴ En la última evaluación de la Cooperación Extremeña correspondiente a 2013 el evaluador vio necesario proponer una serie de indicadores complementarios a los establecidos en el PA de ese año ya que éste no contenía indicadores básicos como era el análisis por países o instrumentos cuestión que no ha sido necesario en esta ocasión al sí estar incluidos en el Plan de 2015.

1.- Complementariedad

El Plan 2015 señala que para aumentar la eficacia de la Cooperación Extremeña, desde la AEXCID y a lo largo del año 2015, se intensificarán los esfuerzos para mejorar la coordinación y complementariedad con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y las demás Comunidades Autónomas.

Los resultados esperados son tres:

- 1.1.- Mejorada la coordinación con el Estado en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Acción Humanitaria.
- 1.2.- Mejorada la Coordinación con las demás Comunidades Autónomas en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- 1.3.- Mejorada la Coordinación con las Diputaciones y Entidades Locales de Extremadura en materia de cooperación internacional para el Desarrollo.

Se expone a continuación el análisis del grado de consecución de estos resultados.

1.1.- Mejorada la coordinación con el Estado en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Acción Humanitaria

Para medir la consecución del este resultado se definen como indicadores los siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

- 1.1.1.- Suscrito convenio con la AECID de creación de un fondo de ayuda humanitaria. Junio 2015.
- 1.1.2.- En materia de Ayuda Humanitaria se ha realizado un análisis sobre los sistemas de reporte de información hacia la Oficina de Ayuda Humanitaria del MAEC para, en el caso de que se estime necesario, establecer puntos de mejora. Diciembre 2015.
- 1.1.3.- La AEXCID ha participado de forma activa en los procesos de elaboración (o, en su caso, revisión y evaluación) de los Marcos de Asociación País de los países prioritarios. La AEXCID, junto con el MAEC, elabora un plan de acción para la participación en los procesos de diseño y elaboración de los Marcos de Asociación a medio/largo plazo. Diciembre 2017.

Como puede apreciarse son dos los indicadores referidos a la **coordinación en materia de Acción Humanitaria con la Administración Central** cuestión

coherente con la importancia que el PG otorga a la relación con la OAH de la AECID⁵.

En este sentido, en mayo de 2015 la AEXCID firmó un convenio de colaboración con la AECID junto con las comunidades autónomas de Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha, Illes Balears, Madrid y Valencia para la programación conjunta en materia de acción humanitaria.

Dicho convenio ha estado funcionando en 2015 siendo la aportación de Extremadura en ese ejercicio de 50.000 euros de acuerdo con lo establecido en el convenio.

En relación a los **Marcos de Asociación** el indicador se refiere, recogiendo lo establecido el PG, a la participación de la AEXCID en los procesos de elaboración de dichos MAP.

Durante 2015 se han estado abiertos los procesos de negociación de Marcos de Asociación de Haití, Nicaragua, El Salvador, Colombia y Mali.

Tres de estos países son prioritarios para la cooperación extremeña de acuerdo con lo establecido en el PG: El Salvador, Nicaragua y Mali.

El PG señala que es objetivo del mismo que “todas las intervenciones desarrolladas en los países prioritarios estén alineadas de forma clara con el MAP correspondiente y en cuya formulación o seguimiento haya tenido participación la Junta de Extremadura”.

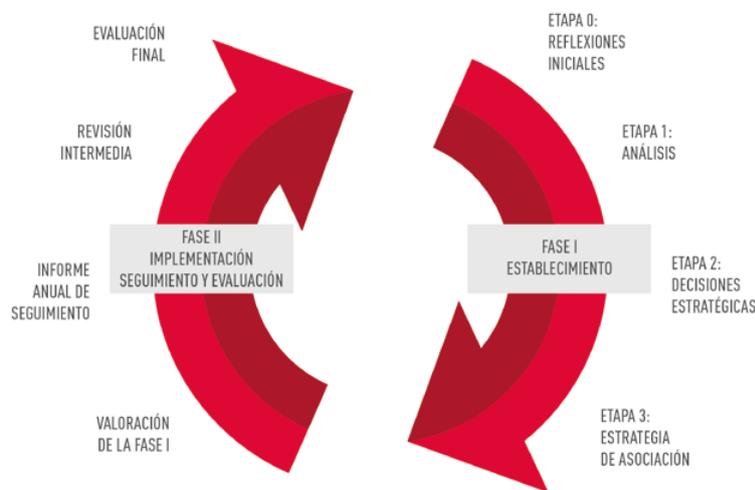
Por ello cobra especial importancia la participación de Extremadura en los procesos de negociación de los marco de asociación en estos países y en este sentido, habiendo aspectos de mejora como señalaremos más adelante, puede considerarse como satisfactoria la participación de la AEXCID en los citados procesos especialmente en el de Nicaragua echándose en falta sin embargo la participación en el de Mali⁶.

⁵ El PG 2014-2017 en el apartado correspondiente a la Ayuda Humanitaria establece lo siguiente: “*El diálogo permanente y la coordinación con la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID seguirá siendo un principio fundamental en la actuación de la AEXCID, especialmente en momentos de crisis. Asimismo, la coordinación de esfuerzos con otros actores presentes en las zonas de crisis, primordialmente con las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID, son aspectos que se cuidarán de manera muy especial en situaciones de emergencia.*”

⁶ La valoración de la responsable de SGCID en estos procesos, Dña. Eva del Hoyo, vocal Asesora de SGCID es que la AEXCID ha participado con aportaciones de calidad en 2015 especialmente en el proceso de Nicaragua. En 2014 también destacó la Agencia extremeña en los procesos de Bolivia, Mozambique y Paraguay. Si se compara con el conjunto de CCAA su valoración es que Extremadura ha mantenido una participación media-alta.

La forma de participación de las CCAA en estos procesos está en revisión constante ya que desde SGCID se reconoce que es mejorable⁷. La metodología de elaboración de los MAP establece cuatro etapas en la primera fase denominada de Establecimiento, durante la Etapa 2 “Decisiones Estratégicas” se remite una comunicación vía correo electrónico a los órganos competentes de las CCAA para que realicen los aportaciones que consideren oportunas.

Gráfico nº 2.- El ciclo del Marco de Asociación País



Fuente: Metodología MAP. Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los Marco de Asociación País. AECID, 2015

Volveremos sobre este punto en el apartado de recomendaciones.

Para medir la consecución del Resultado nº 2 “Mejorada la Coordinación con las demás Comunidades Autónomas en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo” se han definido tres indicadores:

1.2.1.-Suscrito el convenio de creación de un fondo de ayuda humanitaria en el que participan otras Comunidades Autónomas. Junio 2015.

⁷ “Es importante que haya una máxima participación en sede por parte de todos los actores de CE, dando la oportunidad de ser oídos a los que no tienen presencia en terreno. La SGCID por tanto, debe garantizar la participación de todos los actores sin presencia en terreno que tras ser consultados, hayan pedido ser informados y participar. Por ello, tendrá lugar un proceso de consulta en sede durante la Etapa 2 y del borrador final en la Fase I.” Metodología MAP, Manual para el establecimiento, seguimiento y evaluación de los Marco de Asociación País AECID. Pág. 16

1.2.2.- Integrada la base de datos autonómica con el sistema Info@OD. Diciembre 2015.

1.2.3.- La AEXCID ha participado de forma activa en el encuentro de Comunidades Autónomas. Junio 2015.

El primer indicador ya ha sido visto en el resultado anterior.

En lo que respecta al sistema de información del MAEC Info@OD: la AEXCID planteó en su momento la posibilidad de integrar su base de datos con la herramienta estadística de carácter nacional puesta en marcha por SGCID. Se trataba de hacer más eficiente el proceso de reporte de información al MAEC facilitando desde Extremadura a la unidad de estadística de SGCID los datos en un fichero que podía ser integrado automáticamente en la herramienta. Todo ello como paso previo a la integración directa de los datos de Extremadura de forma automática en Info@OD que es justamente lo que se señala en el indicador. Se trata de una iniciativa innovadora a la que junto a la AEXCID sumaron la Agencia Andaluza y la FEMP.

En el momento de realizar el trabajo de evaluación no había sido posible dicha integración ya que el servicio de estadística de SGCID no ha contado con las capacidades necesarias para impulsar este proceso. La AEXCID en todo caso ha cumplido con el reporte de información a SGCID de forma puntual⁸.

En lo que se refiere a la participación en el encuentro de comunidades autónomas la AEXCID estuvo presente en el VIII Encuentro de Comunidades Autónomas y Cooperación al Desarrollo que se celebró en Madrid los días 26 y 27 de marzo de 2015 , participando además de forma activa en los dos grupos de trabajo sobre EpD que se pusieron en marcha en ediciones anteriores.

El resultado nº 3 es **“Mejorada la Coordinación con las Diputaciones y Entidades Locales de Extremadura en materia de cooperación internacional para el Desarrollo”** para el que se define un único indicador:

1.3.1.- Se ha constituido la Comisión Autonómica de Cooperación. Diciembre 2015.

⁸ La valoración de la responsable del Servicio de Estadística de SGCID, Dña. Ana Henche es que AEXCID cumple regularmente con el reporte de información a SGCID que a su vez debe reportar al CAD de la OCDE además de alimentar la herramienta Info@OD.

Se trata de una Comisión recogida en la Ley de Cooperación autonómica como órgano de coordinación y colaboración entre las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma⁹.

En el momento de la realización del presente trabajo de evaluación no se había constituido esta Comisión aunque sí asisten como invitados a las reuniones del Consejo de Cooperación representantes de las Diputaciones y EELL. Además asisten representantes de las Consejerías que integran el Consejo Rector de la AEXCID.

Son órganos de naturaleza distinta ya que el Consejo Asesor es un órgano de participación¹⁰ mientras que la Comisión Autonómica es de coordinación cuestión de por sí importante pero que será más relevante si cabe de cara a la implementación de la Agenda 2030.

2.- Alineación

De acuerdo con lo establecido en el PG Alineación implica la realización de un análisis riguroso de cómo las intervenciones que se pretenden poner en marcha está en concordancia con las políticas públicas locales. En este sentido, la participación efectiva de la AEXCID en los procesos de definición de los MAP y la consecuente asunción de lo que en ellos se determine, son una garantía de que todo aquello que se pretenda iniciar con los recursos de la Cooperación Extremeña está en consonancia con lo que las autoridades legítimas de los países receptores de la ayuda están demandando así como las orientaciones y postulados del Plan General. El PG condiciona el alineamiento de las intervenciones de cooperación de Extremadura en los países prioritarios con el marco de asociación a que la Junta de Extremadura haya tenido la posibilidad de participar en su formulación o seguimiento¹¹.

Por su parte, el PA 2015 señala que la AEXCID debe renovar su esfuerzo para promover la creación de mecanismos participativos de elaboración, seguimiento y evaluación de los MAP junto con la SGCID.

El resultado esperado en esta materia es **”Mejorada la alineación de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña. FASE 1”**.

Para medir la consecución del este resultado se definen como indicadores los tres siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

⁹ Art. 13 de la Ley 1/2003, de 27 de febrero de Cooperación para el Desarrollo.

¹⁰ De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo, el Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo es el órgano colegiado con carácter consultivo, participativo y deliberante de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de cooperación para el desarrollo.

¹¹ Plan General de la Cooperación Extremeña 2014-2017. Apartado E) Prioridades Geográficas.

2.1.1 - Se ha debatido con los actores de la Cooperación Extremeña interesados en el contenido de los MAPS objeto de elaboración/revisión/evaluación. 36 meses.

2.1.2.- Se ha participado en la elaboración/revisión/evaluación de los MAPs de los países prioritarios, a través de los cauces ofrecidos por el MAEC. 36 meses.

2.1.3.- Se han concretado las líneas de acción de la Cooperación Extremeña en por lo menos dos de los países prioritarios. 12 meses.

Al proceso de participación de la AEXCID en los MAP hemos hecho alusión anteriormente, ahora, el primer indicador se refiere a la participación en los mismos por parte de los actores sociales de la cooperación a la hora de la conformación de las posiciones de la cooperación extremeña y del traslado de dichas posiciones a la SGCID en los procesos de elaboración, revisión y evaluación de los marco de asociación de los países prioritarios para el PG.

Como se expuso anteriormente, la participación de las CCAA en el proceso de conformación de los MAP presenta aspectos de mejora. Desde el sector no gubernamental se señala que aunque ha habido algún intento de trabajo conjunto, la realidad es que no se ha abordado (Vid. cuadro nº 1)

El tercer indicador se refiere a la elaboración antes del mes de diciembre de 2015 de un documento de planificación específico en el que se concreten las líneas de acción para al menos dos países de los considerados prioritarios por el PG cuestión que no se ha realizado.

Cuadro nº 1.- Durante el trabajo de evaluación se solicitó una entrevista a la CONGDEX que por medio de un cuestionario manifestó su punto de vista sobre las diferentes cuestiones que le fueron planteadas. Así, se pidió una valoración sobre la participación de las ONGD extremeñas en los procesos de elaboración/revisión/evaluación de los MAP señalando lo siguiente:

Hasta donde sabemos, este tema no se ha abordado. Sólo hubo un pequeño intento de trabajo conjunto con los aportes para el MAP de Mozambique (no sabemos si igualmente con algún otro país) que se tradujo en una única reunión con las organizaciones que trabajaban allí. Ni siquiera las organizaciones participantes saben cuáles fueron los aportes finales por parte de AEXCID ni si han sido tenidos en cuenta.

No se ha planteado la visión de los MAP desde las ONGD y la AEXCID no ha servido hasta ahora de organismo interlocutor entre la entidad nacional (AECID) y las entidades locales de Extremadura.

A la pregunta de si se perciben avances en esta materia desde 2015 se respondió:

Teniendo en cuenta lo anterior, no ha habido avances en esta materia.

3.- Concentración geográfica y sectorial:

El PG señala la necesidad de hacer un esfuerzo de focalización de la ayuda de forma que se asegure el mayor impacto posible de la Cooperación Extremeña. Para ello, ha optado por realizar un ejercicio de concentración geográfica y sectorial de forma que el objetivo en 2017 al final del periodo de vigencia del PG es que el 70% de la ayuda asignable geográficamente esté ejecutándose en alguno de los países de concentración y que el 100% de los fondos asignados se destine a proyectos enmarcados en uno de los ejes de trabajo recogidos en el PG.

Indica el PG que la selección de los países prioritarios y preferentes se ha realizado a partir de dos criterios objetivos: el grado de desarrollo humano medido de acuerdo con los parámetros del IDH de NNUU y la trayectoria de la Cooperación Extremeña en dichos países en los últimos años. En particular, se ha utilizado como referente el volumen de proyectos de desarrollo puestos en marcha por ONGD cofinanciados por la Cooperación Extremeña desde el año 2006 hasta el año 2012.

En total se seleccionan ocho países de África y América Latina:

PAÍSES PRIORITARIOS	PAÍSES PREFERENTES
1. Bolivia	1. Paraguay
2. El Salvador	2. República Dominicana
3. Mali	3. Senegal
4. Mozambique	
5. Nicaragua	

No obstante lo anterior, continúa el PG, este principio de concentración no impide que puedan financiarse algunas intervenciones en alguno de los países o territorios no priorizados como de hecho ha ocurrido en 2015.

Indica el Plan que las intervenciones desarrolladas en los países prioritarios se alinearán de forma clara con el MAP correspondiente y en el caso de los países preferentes, será recomendable el alineamiento con las agendas locales de desarrollo, además de la complementariedad con las agendas y estrategias de desarrollo definidas por otros donantes.

Como hemos visto en el apartado anterior, la alineación con los marcos de asociación en el caso de los países prioritarios se condiciona a que la Junta de Extremadura haya tenido la oportunidad de participar en el proceso de formulación del MAP correspondiente.

Con el fin de favorecer la concentración geográfica y sectorial en el PA se han definido tres resultados:

- 3.1.- Se ha avanzado en la concentración geográfica de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña.
- 3.2.- Se ha avanzado en la concentración sectorial de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña
- 3.3.- Se ha puesto en marcha un proceso de revisión de las bases reguladoras y de los gastos subvencionables de tal manera que se acompañen con la priorización geográfica y sectorial recogida en el Plan General de la Cooperación Extremeña.

Se expone a continuación el análisis del grado de consecución de estos resultados.

3.1.- Se ha avanzado en la concentración geográfica de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña.

Para medir la consecución de este resultado se definen como indicadores los dos siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

- 3.1.1.- El 70% de los fondos asignados a las convocatorias de cooperación internacional para el desarrollo se ha destinado para la financiación de proyectos que se implementen en los países de concentración. Doce meses.
- 3.1.2.- El 50% de los fondos asignados a las convocatorias de cooperación internacional para el desarrollo se ha destinado a la financiación de proyectos que se implementen en los países prioritarios.

Como veremos, en 2015 se han desembolsado recursos de la AOD en intervenciones desarrolladas en al menos 30 países, cifra que habla por si sola de la gran dispersión de los recursos extremeños, aunque no es menos cierto que se producen avances en esta materia.

Tabla nº 5.- Distribución por área geográfica de la AOD comprometida y desembolsada en 2014 y 2015

Cifras en euros

(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Inf@OD)

Área geográfica	2014			2015		
	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	%	AOD Comprometida	AOD Desembolsada Neta	
América del Norte, Central y Caribe	3.615.163			2.666.163	2.971.363	42%
América del Sur	891.020			728.938	691.220	10%
América Latina, no especificado						
Norte de África	190.000			150.000	340.000	5%
África Subsahariana	2.505.428	356.614	60%	1.216.603	1.683.048	24%
Oriente Medio	409.804			394.770	606.195	9%
Asia Sur				82.374		
Asia Oriental	103.000				103.000	1%
Europa	18.154				7.452	0%
PVD, No Especificados	912.378	234.150	40%	759.592	727.314	10%
Total	8.644.948	590.764		5.998.440	7.129.591	

Para hacer un correcto análisis hay que tener en cuenta que los desembolsos son producto de compromisos adquiridos con anterioridad, lo que significa que aunque haya habido intención en 2015 de concentrar la ayuda de acuerdo con lo establecido en el PG, es posible que compromisos adquiridos en ejercicios anteriores provoquen esta importante dispersión de recursos en la AOD desembolsada. Por ello, analizando la AOD comprometida en 2014 vemos que, efectivamente, en 2014 fueron 29 los países en los que se aprobaron proyectos, aunque la mayoría de los fondos no se desembolsaron hasta 2015 y que explica que en este ejercicio se haya desembolsado un 18,86% más de lo comprometido, casi 7,13 mill. de euros cuando el compromiso de este año no llegaba a los 6 mill. de euros.

Tomando como referencia la AOD comprometida en 2015 se puede concluir que se ha producido una mejora significativa en materia de concentración geográfica ya que se ha reducido a 12 el número de países en los que se subvencionan intervenciones.

Tabla nº 6.- Distribución geográfica por países de la AOD comprometida y desembolsada en 2014 y 2015

(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Inf@OD)

País - Territorio	2014		2015		%	
	AOD Comprometida	AOD Desembolsada Neta	AOD Comprometida	AOD Desembolsada Neta		
El Salvador	1.623.056		1.725.334	1.480.391	20,8%	↑
Dominicana, Rep.	918.367			786.042	11,0%	↑
PVD no especificados	912.378	234.150	759.592	727.314	10,2%	↑
Nicaragua	994.511		940.828	641.516	9,0%	↑
Malí	891.456		224.607	563.297	7,9%	↑
Siria	198.379		394.770	394.770	5,5%	↑
Mozambique	640.350			320.445	4,5%	↑
Senegal	361.824		274.222	293.506	4,1%	↑
Palestina	211.425			211.425	3,0%	↑
Rep. Centrafricana	200.000			200.000	2,8%	↑
Sierra Leona	305.417	225.439	203.686	199.417	2,8%	↓
Paraguay	334.698			191.965	2,7%	↑
Saharai, Población	190.000			190.000	2,7%	↑
Colombia	61.923			160.862	2,3%	↑
Perú	179.568			155.915	2,2%	↑
Marruecos			150.000	150.000	2,1%	↑
Filipinas	103.000			103.000	1,4%	↑
Congo, Rep. Dem.	94.485		400.088	94.485	1,3%	↑
Bolivia	163.077		728.938	94.481	1,3%	↑
América del Norte, Central y Caribe, no especificados	49.545			44.273	0,6%	↑
Chile	61.923			38.270	0,5%	↑
Uruguay	61.923			38.270	0,5%	↑
Guinea-Bissau	11.897			11.897	0,2%	↑
Cuba	11.800			11.800	0,2%	↑
Europa, No especificados	18.154			7.452	0,1%	↑
Argentina	10.026			4.115	0,1%	↑
Brasil	8.942			3.670	0,1%	↑
Costa Rica	8.942			3.670	0,1%	↑
México	8.942			3.670	0,1%	↑
Venezuela	8.942			3.670	0,1%	↑
Camerún			114.000			□
India			82.374			□
Kenia		131.175				↓
Total	8.644.948	590.764	5.998.440	7.129.591		
Países Prioritarios						
Países preferentes						

*Tabla nº 7.- Distribución geográfica de las intervenciones aprobadas en 2015
(Fuente: elaboración propia a partir de las resoluciones de concesión de subvenciones)*

AOD COMPROMETIDA 2015			AOD COMPR. 2015 ASIGNABLE GEOGRÁFICAMENTE		
País - Territorio	2015 AOD Comprometida	% sobre total AOD Comprometida	País - Territorio	2015 AOD Comprometida	% sobre total asignable geográficamente*
El Salvador	1.725.334	28,76%	El Salvador	1.725.334	37,67%
Nicaragua	940.828	15,68%	Nicaragua	940.828	20,54%
PVD no especificados	759.592	12,66%	Bolivia	728.938	15,92%
Bolivia	728.938	12,15%	Congo, Rep. Dem.	400.088	8,74%
Congo, Rep. Dem.	400.088	6,67%	Senegal	274.222	5,99%
Siria	394.770	6,58%	Malí	224.607	4,90%
Senegal	274.222	4,57%	Sierra Leona	203.686	4,45%
Malí	224.607	3,74%	India	82.374	1,80%
Sierra Leona	203.686	3,40%			
Marruecos	150.000	2,50%			
Camerún	114.000	1,90%			
India	82.374	1,37%			
Total	5.998.441	100%	Total	4.580.078	100,00%
Países Prioritarios	60,34%	64,92%	Países Prioritarios	79,03%	85,02%
Países preferentes	4,57%		Países preferentes	5,99%	

*AOD asignable geográficamente: AOD comprometida menos subvenciones de AH y EpD

Atendiendo a los parámetros establecidos en el PG al menos el 70% de la AOD asignable geográficamente debe concentrarse en los ocho países siguientes: Bolivia, El Salvador, Mali, Mozambique, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Senegal.

Considerando que la ayuda asignable geográficamente en 2015 se eleva a los 4.580.078 euros (una vez suprimidos los recursos destinados a Acción Humanitaria que suponen 972.989,76 euros y a EpD por importe de 445.372,50 euros), se ha avanzado en la concentración geográfica de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña ya que en 2015 se han aprobado proyectos en 12 países (frente a los 29 países de la convocatoria 2014).

*Tabla nº 8.- Evolución de la concentración geográfica AOD comprometida 2013 – 2015.
(Fuente: elaboración propia a partir de las resoluciones de concesión de subvenciones)*

	2013	2014	2015
Nº países	24	29	12
Total AOD comprometida	7.751.826,18 euros	8.644.947,58 euros	5.998.440,48 euros

Como ponen de manifiesto las tablas nº 6, 7 y 8, en 2015 se ha avanzado en materia de concentración geográfica habiéndose conseguido el objetivo establecido en el indicador 3.1.1. de destinar al menos el 70% de los recursos financieros a los ocho países priorizados en el PG ya que, como hemos visto, se ha concentrado en dichos países algo más del 85% del total de la AOD asignable geográficamente.

También se ha conseguido el objetivo del indicador 3.1.2 de que al menos el 50% de los fondos asignados a las convocatorias para el desarrollo se destine a la financiación de proyectos que se implementen en los países prioritarios. De esta forma, algo más del un 79% de la AOD asignable geográficamente correspondiente a 2015 se ha concentrado en países prioritarios de la siguiente forma: un 37,7% en El Salvador, en Nicaragua un 20,5%, el 15,9% en Bolivia y el 4,9% en Mali.

En relación al quinto de los países prioritarios, Mozambique, y tal y como se observa en los Diarios Oficiales de resolución de las convocatorias 2014 y 2015 (reflejado en la Tabla nº 6), en 2014 se presentaron cuatro proyectos para Mozambique obteniendo financiación tres de ellos. Con respecto a la anualidad 2015 y utilizando la misma fuente, se comprueba que no se aprobaron proyectos para Mozambique.

En el caso de las prioridades geográficas se pone de manifiesto que con el actual sistema de baremación no terminan de ser determinantes las citadas prioridades para conseguir superar la puntuación mínima y, por tanto, obtener financiación. Es el caso de los proyectos aprobados en la convocatoria de 2015 para la República Democrática del Congo, Sierra Leona e India, países que no son prioritarios ni preferentes según el PG y el PA. Un proyecto con una buena formulación aunque se proponga para un sector y un país no prioritario, según hemos visto, tiene posibilidades de superar la puntuación mínima para ser aprobado, lo que puede ser uno de los motivos que explican que se aprueben proyectos en zonas no prioritarias.

A este respecto, nuestra opinión es que durante la valoración ex ante de las propuestas presentadas por las ONGD deben establecerse criterios previos de obligado cumplimiento (alineamiento con las prioridades sectoriales y geográficas) de tal manera que no se sigan valorando aquellos proyectos que

no los cumplan por muy bien formulados que puedan estar ya que no resultan pertinentes para la cooperación extremeña.

3.2.- Se ha avanzado en la concentración sectorial de los proyectos financiados por la Cooperación Extremeña.

Para medir la consecución de este resultado se definen como indicadores los siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

3.2.1. El 100% de los fondos asignados se han destinado a la financiación de proyectos enmarcados en uno de los ejes de trabajo recogidos en el PG 2014 – 2017. Doce meses.

3.2.2. Por lo menos el 70% de los fondos asignados se ha destinado a la financiación de proyectos encuadrados en un sector temático recogido en el PG 2014 – 2017. Doce meses.

3.2.3. El 100% de los fondos asignados se ha destinado a la financiación de proyectos que incorporan un enfoque de Derechos Humanos y de Género en Desarrollo. Doce meses.

3.2.4. El 100% de los proyectos financiados sigue los principios de no discriminación por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia o religión. Doce meses.

Según establece el PG, todas las acciones que se pongan en marcha en materia de Cooperación para el Desarrollo durante el periodo de vigencia del mismo se articularán a partir de nueve ejes de trabajo desde un enfoque de Derechos y de Género en Desarrollo y siguiendo los principios de no discriminación por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia o religión.

Estos ejes de trabajo se harán operativos en el terreno a partir de una serie de líneas de acción con las que todas y cada una de las intervenciones de cooperación puestas en marcha por parte de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura han de vincularse.

El PA 2015 menciona únicamente cinco ejes de trabajo, para el análisis se van a considerar los nueve ejes recogidos en el PG con sus correspondientes líneas de actuación, tal y como se recoge en los indicadores 3.2.1 y 3.2.2.

Cuadro nº 2.- El Plan General de la Cooperación Extremeña 2014-2017 establece nueve ejes de trabajo que se deben operativizar en el terreno mediante unas líneas de acción:

- 1.- El apoyo a los procesos democráticos y el Estado de Derecho, en concreto se trabajará en materia de:
 - Fortalecimiento de la estructura y los sistemas de gestión del sector público.
 - Apoyo específico a instancias que fortalezcan el Estado de Derecho y la garantía de los Derechos Humanos en los países y territorios de intervención. Tienen cabida además en esta línea de trabajo las acciones de fortalecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones, el aumento de la transparencia y el buen gobierno. Se primarán las acciones que tengan como beneficiarios a los grupos excluidos o en peligro de exclusión.
- 2.- La búsqueda de la reducción de las desigualdades, la vulnerabilidad y la pobreza extrema
Para ello se apoyarán las políticas de prevención y los Programas de protección social en los países de intervención.
- 3.- La construcción de oportunidades económicas para las personas con menos recursos económicos para lo que se priorizarán:
 - Intervenciones de Desarrollo rural y territorial, considerándose la agricultura como un sector clave.
 - Seguridad y soberanía alimentaria, considerándose un sector clave el fomento de la pequeña y mediana empresa agrícola y ganadera.
- 4.- El apoyo a los sistemas de cohesión social a partir del fortalecimiento de políticas públicas destinadas a la provisión de servicios sociales básicos.

Educación:	Fortalecimiento de los sistemas educativos nacionales con atención específica al papel del sector público.
Salud:	El fortalecimiento de los sistemas públicos de salud de calidad y equitativos. Apoyar programas de salud definidos por los gobiernos locales teniendo presente, en todo momento, el principio general antes señalado relativo a la necesidad de ser selectivos a la hora de dar financiación directa para infraestructuras.
Agua, higiene y saneamiento:	El apoyo a la gestión pública de los recursos hídricos. La mejora del acceso a los servicios de agua y saneamiento como forma de abordar las causas de enfermedades. El empoderamiento de la población para asegurar el mantenimiento y la calidad del servicio.
Vivienda:	Asistencia técnica a las comunidades y administraciones locales para la adopción de normas de ordenación urbana, salud pública y protección medioambiental para la mejora de los asentamientos humanos. Apoyo al fortalecimiento institucional, a las entidades locales o comunidades para la gestión de los asentamientos. Apoyo a entidades nacionales y locales para la adopción de normas y medidas dirigidas a la prevención de desastres naturales.
- 5.- La incorporación de la perspectiva de igualdad de género a todos los niveles y en todas las fases de la intervención.
Para ello se trabajará en acciones que contribuyan a combatir las discriminaciones por razón de sexo transversalizando el enfoque de Género en Desarrollo (GED) en todo el ciclo (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación) de las intervenciones que se pongan en marcha.
- 6.- La Tecnología y la innovación.
 - Fortalecimiento institucional y fomento de políticas en materia de ciencia, investigación e innovación.
 - Incorporación de las TIC para la mejora de la gestión pública
 - Incorporación de las TIC para la mejora de los Servicios Sociales Básicos, especialmente en los sectores de Salud y Educación.
- 7.- La respuesta a las crisis humanitarias con calidad. La coordinación en esta materia con la Oficina de Ayuda Humanitaria de la AECID se considera fundamental.
- 8.- La construcción de una ciudadanía global en Extremadura comprometida con el desarrollo.
- 9.- La integración de la protección del medio ambiente
Para ello, se apoyarán prácticas e iniciativas ecológicamente sostenibles, analizando los posibles efectos negativos para eliminarlos o mitigarlos e integrando a las comunidades locales en los procesos de gestión medioambiental.

El análisis de lo que ha sido la AOD extremeña y tal como pone de manifiesto el gráfico nº 3, nos permite afirmar que en el periodo objeto de la evaluación la mayor parte de los recursos se han destinado a financiar intervenciones de desarrollo referidas a Infraestructuras Sociales y Servicios en los que, como se verá más adelante, se incluyen los servicios sociales básicos. La ayuda concedida por estos conceptos ha supuesto el 47,18% del total, es decir, casi uno de cada dos euros invertidos, ha sido destinado a una intervención de este tipo.

En segundo lugar, los sectores que han recibido más financiación han sido las intervenciones dirigidas a Ayuda de Emergencia con casi un 23% y, en tercer lugar, los sectores Productivos con cerca del 14% del total.

De esta forma, ocho de cada diez euros de la AOD desembolsada extremeña en 2015 se han dirigido a tres sectores: Infraestructuras Sociales y Servicios, Ayuda Humanitaria y sector Productivo.

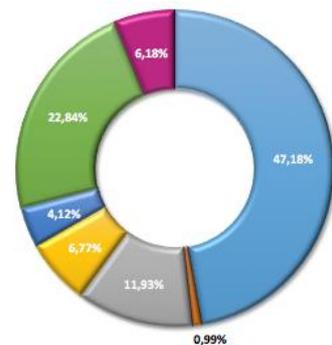
Para Educación para el Desarrollo (código CAD 998) se ha destinado un 6,18 % de la AD desembolsada en el ejercicio.

La siguiente tabla muestra la distribución sectorial de la AOD extremeña de acuerdo con los criterios establecidos por el CAD de la OCDE.

Gráfico nº 3.- Distribución sectorial de la AOD Extremeña en 2015

(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD)

SECTOR CAD	2015 AOD Desembolsada Neta	%
100-Infraestructuras Sociales y Servicios	3.363.450	47,18%
200-Infraestructuras Económicas y Servicios	70.812	0,99%
300-Sectores Productivos	850.448	11,93%
400-Multisectorial	482.553	6,77%
500-Ayudas en Forma de Suministro y bienes y programas	293.461	4,12%
700-Ayuda de Emergencia	1.628.049	22,84%
998-Sin Especificación / No Clasificados	440.817	6,18%
	7.129.591	



La siguiente tabla compara la AOD comprometida y desembolsada de 2014 y 2015 con el objeto de poner de manifiesto la evolución en materia de concentración sectorial.

*Tabla nº 9.- Distribución sectorial de la AOD Extremeña en 2014 y 2015
(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD)*

Sectores CAD	2014		2015	
	AOD Comprometida	AOD Desembolsada Neta	AOD Comprometida	AOD Desembolsada Neta
100-Infraestructuras Sociales y Servicios	4.674.208	340.614	3.128.507	3.363.450
200-Infraestructuras Económicas y Servicios	70.812			70.812
300-Sectores Productivos	1.174.706		1.444.013	850.448
400-Multisectorial	583.517		355.670	482.553
500-Ayudas en Forma de Suministro y bienes y programas	293.461			293.461
700-Ayuda de Emergencia	1.337.658	106.000	708.990	1.628.049
998-Sin Especificación / No Clasificados	510.585	144.150	361.261	440.817
Total	8.644.948	590.764	5.998.440	7.129.591

En 2015 son cinco los sectores en los que se concentra la AOD comprometida (siete en 2014)

Dichos compromisos suponen que se quiso destinar la mayor parte de los recursos a financiar intervenciones de desarrollo referidas a Infraestructuras Sociales y Servicios (un 52,16 % del total de la AOD comprometida)

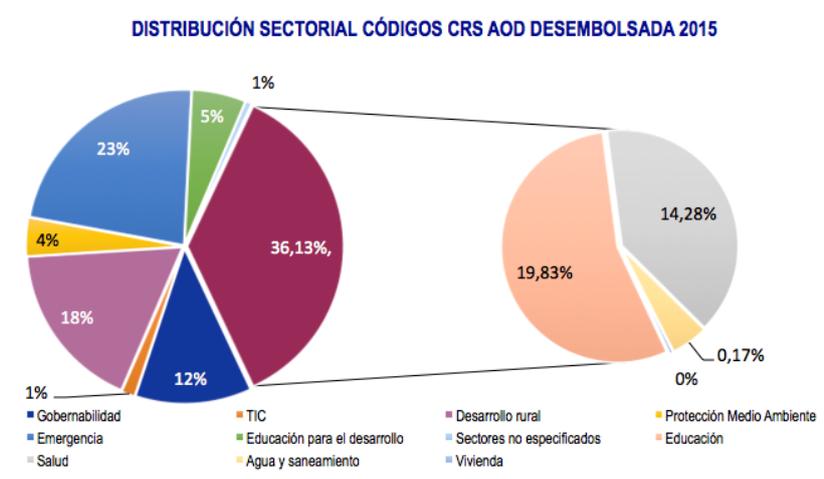
En cuanto a la AOD comprometida, en 2014 fueron siete los sectores CAD en los que se concentraron las intervenciones financiadas frente a los cinco sectores en 2015, ya que este año no se aprobaron proyectos de Infraestructuras económicas y Servicios ni Ayudas en forma de suministro y bienes y programas.

Si realizamos un análisis de los sectores que definen el ámbito de los proyectos aprobados con más detalle (código CRS) el resultado es el que muestra la siguiente tabla.

*Tabla nº 10.- Distribución sectorial código CRS AOD desembolsada 2015
(fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD).*

Sector Código CRS	AOD desembolsada Neta 2015	
Gobernabilidad	855.465	12,00%
TIC	98.617	1,38%
Desarrollo rural	1.252.449	17,57%
Protección Medio Ambiente	278.406	3,90%
Emergencia	1.628.049	22,84%
Educación para el Desarrollo	394.314	5,53%
Sectores no especificados	46.503	0,65%
Servicios Sociales Básicos	2.575.787	36,13%
Educación	1.413.629	54,88%*
Salud	1.018.076	39,52%*
Agua y saneamiento	132.282	5,14%*
Vivienda	11.800	0,46%*
TOTAL	7.129.591	

* Peso que tiene el subsector sobre el total de SSB



Como puede apreciarse en las tablas anteriores, la totalidad de la ayuda oficial desembolsada se corresponde con alguno de los sectores priorizados en el PG y en el PA alcanzándose por tanto el objetivo establecido en el indicador 3.2.1.

En lo que se refiere a la distribución por sectores destaca el de SSB en el que se invirtió un 36,13% del total desembolsado.

El detalle por sector se presenta en las dos tablas siguientes en las que se ha diferenciado entre SSB y el resto de sectores.

**Tabla nº 10 a.- Distribución sectorial Servicios Sociales Básicos detallada
AOD 2014 y 2015**

(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD. En algunos casos se reclasifican las intervenciones -marcadas por un asterisco- para ello, se han consultado los expedientes para que queden clasificadas de la forma lo mas precisa posible)

Sectores Código CRS	2014	2015	
	AOD desemb. Neta	AOD desemb. Neta	%
11110-Política educativa y gestión administrativa		152.340	2,14%
11120-Servicios e instalaciones educativas y formación		67.720	0,95%
11130-Formación de profesores		154.001	2,16%
11220-Educación primaria		81.132	1,14%
11230-Capacitación básica de jóvenes y adultos		108.211	1,52%
11320-Educación secundaria		228.638	3,21%
11330-Formación profesional		246.875	3,46%
11420-Educación universitaria	90.000		
11430-Formación superior técnica y de dirección		279.105	3,91%
43081-Enseñanza / formación multisectorial*		67.802	0,95%
16050-Ayuda multisectorial para servicios sociales básicos*		27.805	0,39%
Total Educación	90.000	1.413.629	19,83%
12110-Política sanitaria y gestión administrativa		123.148	1,73%
12181-Enseñanza / formación médicas		31.501	0,44%
12191-Servicios médicos		37.639	0,53%
12220-Atención sanitaria básica		164.630	2,31%
12230-Infraestructura sanitaria básica		60.318	0,85%
12240-Nutrición básica		93.597	1,31%
12250-Control de enfermedades infecciosas		18.605	0,26%
12261-Educación sanitaria		125.089	1,75%
12281-Formación personal sanitario		248.024	3,48%
13020-Atención a la salud reproductiva*	119.439	46.068	0,65%
13040-Lucha contra las ETS, incluye SIDA*		23.389	0,33%
13081-Formación de personal para poblac y salud reproductiva*		46.068	0,65%
Total Salud	119.439	1.018.076	14,28%
14010-Pca de recursos hídricos y gestión administrativa		23.861	0,33%
14020-Abastec y saneamiento de agua - sist de envergadura		23.861	0,33%
14030-Abastecimiento básico de agua potable y saneamiento	131.175	23.861	0,33%
14032-Saneamiento básico		36.837	0,52%
14081-Educ y formación en abastecimiento de agua y saneamiento		23.861	0,33%
Total Agua y Saneamiento	131.175	132.282	1,86%
16030-Política de vivienda y gestión administrativa*		11.800	0,17%
Total Vivienda		11.800	0,17%
Subtotal Servicios Sociales Básicos	340.614	2.575.787	36,13%

Tabla nº 10 b.- Distribución sectorial detallada resto sectores AOD 2014 y 2015
(Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en Inf@OD. En algunos casos se reclasifican las intervenciones -marcadas por un asterisco- para ello, se han consultado los expedientes para que queden clasificadas de la forma lo mas precisa posible)

Sectores Código CRS	2014	2015	
	AOD desemb. Neta	AOD desemb. Neta	%
15110-Política de administración y gestión del sector público		58.822	0,83%
15111-Gestión financiera del sector público		110.825	1,55%
15130-Desarrollo legal y judicial		122.592	1,72%
15150-Fortalecimiento de la sociedad civil		211.054	2,96%
15160-Derechos humanos		161.552	2,27%
15170-Org e instituc de la igualdad de las mujeres		91.403	1,28%
15220-Construc de Paz y prevención y solución de conflictos		99.217	1,39%
Total Gobernabilidad		855.465	12,00%
22040-Tecnología de la informac y de las comunicaciones (TIC)		70.812	0,99%
43082-Instituciones científicas y de investigación*		27.805	0,39%
Total TIC		98.617	1,38%
31120-Desarrollo agrario		408.012	5,72%
31140-Recursos hídricos para uso agrícola		57.182	0,80%
31150-Insumos agrícolas		36.859	0,52%
31161-Producción de alimentos agrícolas		94.041	1,32%
31181-Enseñanza / formación agraria		94.058	1,32%
31194-Cooperativas agrícolas		110.985	1,56%
32182-Investigación y desarrollo tecnológico		49.312	0,69%
43040-Desarrollo rural		108.540	1,52%
52010-Ayuda Alimentaria / Programas de seguridad alimentaria*		293.461	4,12%
Total Desarrollo rural		1.252.449	17,57%
41020-Protección de la biosfera		49.312	0,69%
41030-Biodiversidad		49.312	0,69%
41081-Educación / formación medioambiental		130.469	1,83%
41082-Investigación medioambiental		49.312	0,69%
Total Protección Medio Ambiente		278.406	
72010-Ayuda y servicios materiales de emergencia	106.000	1.127.187	15,81%
72040-Ayuda alimentaria de emergencia		200.000	2,81%
73010-Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación		103.000	1,44%
74010-Prevención de desastres		197.862	2,78%
Total Emergencia	106.000	1.628.049	22,84%
99820-Sensibilización sobre los problemas desarrollo	144.150	394.314	5,53%
Total Educación para el Desarrollo	144.150	394.314	5,53%
99810-Sectores no especificados		46.503	0,65%
Total no especificado		46.503	0,65%
Subtotal Otros Sectores	250.150	4.553.804	

Como ponen de manifiesto las tablas anteriores, Educación y Sanidad son los ámbitos en los que de forma mayoritaria se ha invertido la AOD extremeña ya que solo estos dos subsectores representan un 34,11% del total de la ayuda. Estos dos subsectores representan además el 94,40% del total invertido en el sector SSB.

Esta concentración de recursos de la AOD extremeña en SSB supone una continuidad respecto a años anteriores ya que coinciden en 2015 los sectores en los que tradicionalmente se ha venido invirtiendo la ayuda de la CCAA. Así, la última evaluación disponible correspondiente al ejercicio 2013¹² reflejaba que este sector había absorbido un 39,41% del total de la ayuda extremeña concentrándose solo en los subsectores de Educación y Salud un 28,12% del total.

Si relacionamos esta información con los Ejes de Trabajo y Líneas de Acción del PG se aprecia que todas las intervenciones tienen cabida en los mismos.

La distribución se refleja en la tabla siguiente.

¹² “Informe sobre la AOD de la AEXCID en el ejercicio 2013”. Pág. 27. Tabla nº 6 Distribución sectorial de acuerdo con las prioridades establecidas en el PG y PA.

Tabla nº 11 .- Inversión AOD por ejes de trabajo y líneas de acción recogidos en el PG y el PA

(Fuente: elaboración propia a partir de datos Info@OD)

Instrumento	Ejes de trabajo del PG 2014-2017 y Plan Anual 2015	AOD Desembolsada Neta 2015	%	
Cooperación para el Desarrollo	1. El apoyo a los procesos democráticos y el Estado de Derecho.	855.465,39 euros	12,00%	
	2. La búsqueda de la reducción de las desigualdades, la vulnerabilidad y la pobreza extrema.*			
	3. La construcción de oportunidades económicas para las personas con menos recursos económicos.	1.252.432,25 euros	17,57%	
	4. Incorporación de la perspectiva de género.*			
	5. La Tecnología y la innovación.	98.617,19 euros	1,38%	
	6. Fortalecimiento de las Políticas de Servicios Sociales Básicos.	Educación: fortalecimiento de los sistemas educativos nacionales con atención específica al papel del sector público	1.385.823,68 euros	19,44%
		Salud	1.018.076,43 euros	14,28%
		Agua, higiene y saneamiento	132.281,88 euros	1,86%
		Vivienda **	237.467,00 euros	3,33%
7. Protección medio ambiente	278.405,84 euros	3,90%		
Ayuda Humanitaria	8. Respuesta a crisis humanitarias con calidad	1.430.187,03 euros	20,06%	
Educación para el Desarrollo	9. Construcción de una ciudadanía global comprometida con el desarrollo	394.314,21 euros	5,53%	
Sector no especificados		46.503,00 euros	0,65%	
TOTAL		7.129.590,25 euros		

* Estos ejes de trabajo son transversales por lo que se ha optado por no imputar ninguna intervención a las mismas lo que no significa que muchas de las intervenciones no incorporen la lucha contra la pobreza o la perspectiva de género entre sus objetivos.

** En la línea de acción de Vivienda, según consta en el PA, se ha incluido el apoyo a entidades nacionales y locales para la adopción de normas y medidas dirigidas a la prevención de desastres naturales. Por esta razón, la cifra reseñada de 237.467 euros no coincide con la que consta en la tabla nº 10 a "Distribución sectorial CRS Servicios Sociales básicos detallada" en la que se indica que la cantidad desembolsada para el subsector Vivienda es de 11.800 euros.

Pasaremos a continuación al análisis por eje de trabajo (los ejes nº 2 y nº 4 “La búsqueda de la reducción de las desigualdades, la vulnerabilidad y la pobreza extrema” e “Incorporación de la perspectiva de Género” respectivamente al ser transversales y no contar con intervenciones específicas se detallarán al final).

Eje nº 1.- Apoyo a los procesos democráticos y al estado de derecho:

A este eje de trabajo se ha destinado un 12% de la AOD desembolsada extremeña en 2015 lo que representa un total de 855.465,39 euros.

La distribución por intervenciones se recoge en la tabla siguiente.

*Tabla nº 12 .- Intervenciones financiadas en 2015.
Eje PG Apoyo a los procesos democráticos y al estado de derecho.
(Fuente: elaboración propia a partir del Informe de Seguimiento AOD 2015 MAEC
e información facilitada por AEXCID)*

Entidad	Proyecto	AOD desembolsada Neta 2015	País
Federación de Municipios y provincias de Extremadura FEMPEX	FORMAEX. Fortalecimiento Mancomunal desde el intercambio de experiencias	110.825,00	El Salvador
ONDUC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Programa asistencia técnica para el fortalecimiento del Régimen jurídico en Colombia	122.592,00	Colombia
Fundación Triángulo	Educando con inclusión: Consolidada y fortalecida la red Iberoamericana de Educación LGBT	45.948,96	Chile, Perú, Colombia y Uruguay
Organización Internacional para el Derecho a la Educación y la Libertad de Enseñanza	Programa de formación de lideresas indígenas para trabajar en el Consejo de Derechos Humanos (FliCoDH).	40.603,00	América del Norte, Central y Caribe no especificados
ONGAWA - Ingeniería para el Desarrollo Humano	Promoción de oportunidades económicas mediante el uso de TIC para organizaciones agropecuarias y de mujeres rurales de la provincia de San Pablo, Perú	58.822,41	Perú
CESAL	Participación de las juventudes de la Micro Región El Bálsamo en los espacios de incidencia política y prevención social de la violencia.	198.433,80	El Salvador
APY - FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN APY-S	Mujeres en red promoviendo el derecho a una vida libre de violencia en la región oriental de El Salvador.	91.403,34	El Salvador
Asociación Paz con Dignidad	Soberanía alimentaria, saneamiento básico y participación ciudadana en igualdad: para colectivos vulnerables de Cacaopera, Lolotiquillo y Joateca	36.836,88	El Salvador
Fundación CEAR	Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales que trabajan en la atención a personas en búsqueda de protección internacional	150.000,00	Marruecos
TOTAL		855.465,39 euros	

Eje nº 3.- Construcción de oportunidades económicas para las personas con menos recursos económicos:

Este eje temático concentra un 17,57% de la AOD desembolsada extremeña en 2015 lo que representa algo más de 1,25 millones de euros.

La distribución por intervenciones se recoge en la tabla siguiente.

Tabla nº 13 .- Intervenciones financiadas 2015.

*Eje PG Construcción de oportunidades económicas para las personas con menos recursos económicos.
(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2015 MAEC)*

Entidad	Proyecto	AOD Desembolsada Neta 2015	País
Fundación Mujeres	Promoción del desarrollo socioeconómico de mujeres con perspectiva de género en el municipio de El Viejo, Chinandega.	108.539,80	Nicaragua
Movimiento Extremeño por la Paz	Acción Humanitaria en Mali	103.461,17	Mali
Cruz Roja Española	Apoyo a las necesidades básicas y nutrición de niños/as y adolescentes de centros de educación especial e invidentes en campos de refugiados saharauí	190.000,00	Saharauí, Población
Movimiento Extremeño por la Paz	Resiliencia de mujeres campesinas de Flavougoula	231.198,28	Mali
ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Mejora de acceso, la disponibilidad y la estabilidad y la calidad de los alimentos para 1131 familias de Senegal.	171.544,99	Senegal
Manos Unidas	Desarrollo sostenible de 5 comunidades campesinas de la cuenca del río Joca a través de la producción agroecológica y la amp. de oportunidades educat	81.131,89	Dominicana, Rep.
ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Promoción de la innovación tecnológica para la mejora de la situación medioambiental y reducción de la pobreza en Samaná, Rep Dominicana.	49.312,40	Dominicana, Rep.
ONGAWA - Ingeniería para el Desarrollo Humano	Promoción de oportunidades económicas mediante el uso de TIC para organizaciones agropecuarias y de mujeres rurales de la provincia de San Pablo, Perú	58.822,41	Perú
Asociación Paz con Dignidad	Soberanía alimentaria, saneamiento básico y participación ciudadana en igualdad: para colectivos vulnerables de Cacaopera, Lolotiquillo y Joateca	147.435,95	El Salvador
MUSOL - Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de la organización y producción agrícola sostenible en Guede Village y Guede Chantier, Senegal.	110.985,36	Senegal
TOTAL		1.252.432,25 euros	

Eje nº 5.- Tecnología e Innovación

A este eje se han destinado 98.617,19 euros que representan un 1,38% del total de la AOD desembolsada en 2015.

La distribución por intervenciones se recoge en la tabla siguiente.

*Tabla nº 14 .- Intervenciones financiadas 2015.
Eje PG Tecnología e Innovación
(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2015 MAEC
e información facilitada por AEXCID)*

Entidad	Proyecto	AOD Desembolsada Neta 2015	País
Fundación FUNDECYT-PCTEX	Fortalecimiento del Programa OLPC Educativo "Una Computador por Niño" de la Fundación Zamora Terán en Nicaragua.	70.812,19	Nicaragua
UEX - Universidad de Extremadura	Promoción y fomento del instituto iberoamericano de investigación y apoyo a la discapacidad desde Extremadura.	27.805,00	Multipaís *
TOTAL		98.617,19 euros	

* Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador; México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela

A la vista de la importancia que le da el PG a las TIC al reconocer que éstas son una herramienta que facilita el respeto a una amplia gama de Derechos Humanos permitiendo combatir la desigualdad y acelerar el desarrollo humano y, por otra, por la amplia experiencia de trabajo de la cooperación extremeña con Administraciones regionales y locales de países con los que viene colaborando desde hace años en materia de gestión pública o provisión de servicios al ciudadano, podría parecer escasa la financiación destinada a las TIC.

Por su parte, los baremos de puntuaciones de los proyectos no valoran en ningún momento el que se orienten dichos proyectos hacia aquellos ámbitos en los que la Junta de Extremadura presenta ventajas comparativas con respecto a otros donantes.

Eje nº 6.- Servicios Sociales Básicos:

El PA señala que en materia de SSB se pretende incidir sobre cuatro áreas: Educación, Salud, Agua y Saneamiento y Vivienda, a los que se ha dedicado un 36,13% de la AOD desembolsada en 2015. De la totalidad de recursos destinados a Servicios Sociales básicos, un 54,88% ha sido para Educación, un 39,52% para Salud, para Agua y Saneamiento un 5,14% y para intervenciones en materia de vivienda un 0,46%.

Tanto el PG como el PA especifican que se procurará evitar, especialmente en países de renta media, que la ayuda oficial extremeña sirva para que las inversiones públicas de los gobiernos locales se destinen a otros sectores al liberarles de la responsabilidad de realizar el esfuerzo que les corresponde. Además, en el caso de que se financie cualquier infraestructura con recursos de la Cooperación Extremeña deberá tener garantizada su sostenibilidad, para lo que será útil comprobar la sostenibilidad de los proyectos financiados al final del periodo de vigencia del PA.

A la vista de los expedientes de solicitud que han sido aprobados, se aprecia que sí que se han financiado infraestructuras. En los apartados 9.5 y 9.6 de los formularios de solicitud de subvenciones tanto por el procedimiento de concurrencia competitiva como en la convocatoria abierta, se hace referencia a la viabilidad (que, en lo que se refiere a la inversión de los bienes inmuebles se enfoca exclusivamente pidiendo que se aclare la propiedad de dichos bienes una vez finaliza la ayuda) y sostenibilidad (del proyecto, no específicamente de las infraestructuras).

La distribución por intervenciones se recoge en la tabla siguiente.

Tabla nº 15 .- Intervenciones financiadas 2015.
Eje PG Servicios Sociales Básicos
(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2015 MAEC
e información facilitada por AEXCID)

ENTIDAD	Proyecto	AOD Desembolsada Neta 2015	País
<i>EDUCACIÓN</i>			
Manos Unidas	Fortalecimiento de las capacidades educativas, organizativas y económicas de las mujeres de comunidades rurales	135.757,42	El Salvador
Fundación CI-ATABEY	Sensibilización y educación para apoyar la construcción de una cultura del reciclaje como herramienta de educación, protección ambiental, R. Dominicana	152.339,87	Rep. Dominicana
Fundación Triángulo	Educando con inclusión: Consolidada y fortalecida la red Iberoamericana de Educación LGBT	45.948,96	Chile, Perú, Colombia y Uruguay
Asociación Don Bosco	Fortalecimiento del papel de las mujeres de El Alto a través de la alfabetización, capacitación y cualificación especializada.	90.810,90	Bolivia
Solidaridad Don Bosco	Garantizar el acceso a la educación a la calidad de la juventud desplazada en el entorno rural de Touba. Mali	228.637,72	Mali
Fundación Entreculturas - Fe y Alegría	Educación de calidad para una sociedad libre de violencia y equitativa en El Salvador.	135.440,10	El Salvador
Manos Unidas	Desarrollo sostenible de 5 comunidades campesinas de la cuenca del río Joca a través de la producción agroecológica y la amp. de oportunidades educativas	81.131,89	Dominicana, Rep.
Fundación Global Nature	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias para la Gestión Sostenible del Agua Potable en Mbaracayú (Paraguay)	188.294,40	Paraguay
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (LEECP)	Mejorada las condiciones formativas e integración social de los niños, niñas y adolescentes de la "Ciudad de los Niños" en Santa Ana, El Salvador.	121.007,67	El Salvador
PRODEAN - Fundación para la promoción del desarrollo cultural y social de Andalucía	Fortalecimiento institucional del Centro de Prácticas para mejorar la calidad de los aprendizajes, creación de habilidades y capacidades en hostelería	138.652,70	Nicaragua
UEX - Universidad de Extremadura	Promoción y fomento del instituto iberoamericano de investigación y apoyo a la discapacidad desde Extremadura.	27.805,00	Multipaís *
ACPP	Formación en terreno de 2 jóvenes cooperantes extremeños que se integrarán en proyecto. Contribuir a la implementación del derecho a la participación	34.032,04	El Salvador, Palestina y Senegal
Fundación Humanismo y Democracia	Formación en terreno de 2 cooperantes extremeños que se integrarán al proyecto "mejora de disponibilidad, acceso y calidad del agua en R. Dom	9.910,48	Rep. Dominicana
Otra ONG nacional - país donante	Formación en terreno de 2 cooperantes extremeños que se integrarán en el proyecto "Creadas nueve huertas de gestión comunitaria en Guinea"	11.897,44	Guinea Bissau
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (LEECP)	Formación en terreno de 2 jóvenes cooperantes en el proyecto" Contribuir a la implementación de la Ley de Protección de la niñez"	11.962,09	El Salvador

ENTIDAD	Proyecto	AOD desembolsada Neta 2015	País
SALUD			
Fundación Humanismo y Democracia	Fortalecimiento de los sistemas de gestión de servicios de salud en el distrito nacional de República Dominicana	133.809,58	Dominicana, Rep.
Farmacéuticos Mundi	Fortalecimiento de los servicios de atención primaria en salud y acceso a medicamentos con énfasis en las poblaciones vulnerables	90.716,24	El Salvador
FISC - Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María	Disminución de la morbilidad en Kyondo, provincia de Kivu Norte, R.D. Congo	94.484,67	Congo, Rep. Dem.
FUDEN - Fundación para el Desarrollo de la Enfermería	Promoción de la salud sexual y reproductiva como estrategia para reducir la Mortalidad Materna, Perinatal e infantil en Nicaragua.	93.557,47	Nicaragua
Manos Unidas	Fortalecimiento de los servicios sanitarios en el Departamento de Rio San Juan, Nicaragua.	169.157,98	Nicaragua
Cruz Roja Española	Mejora de la población infantil de los distritos de Namuno y Montepuez, provincia de Cabo Delgado (Mozambique) mediante reducción de la desnutrición	157.500,00	Mozambique
Farmacéuticos Mundi	Fortalecimiento de la complementariedad de acciones de las redes comunitarias e institucional en la mejora de la salud básica y saneamiento ambiental	136.931,38	Nicaragua
Fundación Infancia Sin Fronteras	Promoción del Derecho a la Salud Infantil en 15 comunidades de Matagalpa, Nicaragua.	93.022,56	Nicaragua
Farmacéuticos Mundi	Fortalecimiento de capacidades de los servicios farmacéuticos institucionales para el desarrollo de la farmacovigilancia y la promoción uso racional	150.554,41	El Salvador
AGUA Y SANEAMIENTO			
ONGAWA - Ingeniería para el Desarrollo Humano	Mejora de la calidad de vida de la población de la Vila de Manhiça (Mozambique) a través de la reducción de las enfermedades causadas del uso de agua	95.445,00	Mozambique
Asociación Paz con Dignidad	Soberanía alimentaria, saneamiento básico y participación ciudadana en igualdad: para colectivos vulnerables de Cacaopera, Lolotiquillo y Joateca	36.836,88	El Salvador
VIVIENDA			
Asociación Paz con Dignidad	Mitigación de los riesgos, desastres e impactos causados por inundaciones y deslizamientos en la Cuenca Estero San Diego, D. La Libertad, El Salvador	197.862,30	El Salvador
SODEPAZ - Solidaridad para el desarrollo y la paz	Adecuación de viviendas para núcleos familiares afectados por derrumbes en ciudad de La Habana, Cuba (Fase II)	11.800,00	Cuba
TOTAL		2.875.307,15 euros**	

* Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador; México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela

** La diferencia de esta cantidad con la que recoge la Tabla nº 11 .- Inversión AOD por ejes de trabajo y líneas de acción recogidos en el PG y el PA se debe al proyecto de vivienda por valor de 197.862,30 euros que se clasifica como de emergencia en dicha tabla junto con otros proyectos de salud en los que no coincide la relación de proyectos en el documento de seguimiento del MAEC ni en Inf@AOD con las cifras agregadas facilitadas por estas herramientas. En todo caso las diferencias no se consideran relevantes a efectos de análisis.

Eje nº 7.- Integración de la protección del medio ambiente

A este eje de trabajo se han destinado 278.405,84 euros, casi un 4% de la AOD desembolsada.

La distribución por intervenciones se recoge en la tabla siguiente.

*Tabla nº 16 .- Intervenciones financiadas 2015.
Eje PG Protección del medio ambiente
(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2015 MAEC)*

Entidad	Proyecto	AOD Desembolsada Neta 2015	País
Manos Unidas	Desarrollo sostenible de 5 comunidades campesinas de la cuenca del río Joca a través de la producción agroecológica y la amp. de oportunidades educativas	81.156,23	Dominicana, Rep.
ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	Promoción de la innovación tecnológica para la mejora de la situación medioambiental y reducción de la pobreza en Samaná, Rep. Dominicana.	197.249,61	Dominicana, Rep.
TOTAL		278.405,84	

Ejes nº 8 y 9.- Respuesta a crisis humanitarias con calidad y Construcción de una ciudadanía global comprometida con el desarrollo

Estos ejes de trabajo merecen capítulos específicos en el PA 2015 con sus resultados esperados e indicadores por lo que para respetar la estructura que estamos siguiendo en el presente informe en el que se sigue el orden del citado Plan, se tratará más adelante.

El análisis realizado nos permite afirmar que la totalidad de la ayuda oficial desembolsada se corresponde con alguno de los sectores priorizados en el Plan General y en el Plan Anual destacando el de Servicios Sociales Básicos que representan casi el 37% del total de la AOD extremeña desembolsada en 2015, habiéndose alcanzado por tanto el objetivo establecido en el indicador 3.2.2.

Para concluir el análisis de los ejes de trabajo integrados en el instrumento de Cooperación al Desarrollo nos referiremos a la financiación comprometida por medio de los proyectos aprobados en la convocatoria de concurrencia competitiva.

La convocatoria de subvenciones de 2015 establece en su art. 8) una previsión presupuestaria de 5.700.000 de euros (imputándose 3.700.000 euros a 2015 y

el resto a 2016), aunque se comprueba que la AOD comprometida ha sido finalmente de 4.580.078,22 euros (un 80,35% de lo presupuestado en la convocatoria)

En la siguiente tabla se relacionan los proyectos de Cooperación para el Desarrollo aprobados en 2015.

Tabla nº 17- Relación de proyectos de Cooperación para el Desarrollo aprobados 2015 mediante concurrencia competitiva

(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)

Exp.	Entidad	Proyecto	País	Subvención concedida
15PC005	FUNDACIÓN MUSOL (Municipalistas por la solidaridad y el fortalecimiento institucional)	Mejora de la organización y producción agropecuaria en la Subcentral Chapisirca de la Cordillera Tunari, Municipio de Tiquipaya (Cochabamba, Bolivia).	BOLIVIA	186.678,50 euros
15PC008	SOLIDARIDAD DON BOSCO	Implementación de un modelo de prevención y atención integral a la violencia intrafamiliar en 3 municipios indígenas originarios de la Provincia Muñecas	BOLIVIA	160.986,02 euros
15PC011	MANOS UNIDAS	Mejora de la seguridad alimentaria y aumento de los ingresos de la población indígena del Distrito Yawisla del Municipio de Vitichi-Fase II	BOLIVIA	381.273,92 euros
15PC019	ASOCIACION PAZ CON DIGNIDAD	Participación Ciudadana en igualdad y medios de vida para la protección, conservación y restauración del medio ambiente en el Sexto Sitio Ramsar Complejo Jaltepeque - departamento de La Paz, El Salvador.	EL SALVADOR	411.068,98 euros
15PC022	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	Mejora de la situación socio-económica de 52 familias agricultoras en Anantapur, India.	INDIA	82.373,79 euros
15PC026	FARMACEUTICOS MUNDI	Consolidación de la implementación de estrategias de fortalecimiento de la gestión de medicamentos por mejora de la Farmacovigilancia y el Uso Racional en el Departamento de Morazán, El Salvador.	EL SALVADOR	281.000,00 euros
15PC027	FARMACEUTICOS MUNDI	Fortalecimiento del Modelo de Atención en Salud Intercultural (MASI) en el municipio de Waspam, RACCN.	NICARAGUA	278.030,00 euros
15PC034	ENTRECULTURAS-FE Y ALEGRIA	Mejorado el acceso a una educación inclusiva y de calidad para la población local y desplazada de Goma y Masisi en la provincia de Nord Kivu, R.D. Congo.	CONGO, REP. DEM.	400.088,44 euros
15PC037	FUNDACION MUJERES	Contribuyendo a la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas en el Occidente de El Salvador	EL SALVADOR	215.741,71 euros
15PC038	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	Mejora de las condiciones habitacionales saludables, socioeducativas y ambientales, con especial incidencia en el fortalecimiento de capacidades y liderazgo, de 4 comunidades rurales del Municipio Suchitoto, Departamento Cuscatlán, El Salvador.	EL SALVADOR	383.493,22 euros

Exp.	Entidad	Proyecto	País	Subvención concedida
15PC039	ASAMBLEA DE COOPERACION POR LA PAZ	Acceso equitativo a los recursos naturales para la producción y comercialización agropecuaria sustentable en 5 localidades del departamento de Podor, Senegal.	SENEGAL	274.221,91 euros
15PC043	CESAL (CENTRO DE ESTUDIOS Y SOLIDARIDAD CON AMERICA LATINA)	Centro de atención destinado a la prevención y protección social de NNJA en condiciones de violencia de centros escolares públicos y sus comunidades del municipio de Santa Ana. El Salvador.	EL SALVADOR	189.527,11 euros
15PC050	FUNDACION ATABAL	Prevención de la desnutrición infantil y mejora de la salud en la zona de Tonkolili, Sierra Leona.	SIERRA LEONA	203.686,32 euros
15PC054	ONGAWA INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO	Contribuir al ejercicio pleno del Derecho Humano al Agua y Saneamiento en las zonas rurales, con un enfoque de cuenca hidrográfica, en Nicaragua.	NICARAGUA	390.072,04 euros
15PC056	FUNDACION MUJERES	Promoción del desarrollo socioeconómico de mujeres con perspectiva de género en el municipio de El Viejo, Chinandega. Fase II	NICARAGUA	272.726,13 euros
15PC064	MOVIMIENTO EXTREMEÑO POR LA PAZ	Gota a gota en el Sahel de Malí.	MALI	224.606,70 euros
15PC068	ASE, ALIANZA DE SOLIDARIDAD EXTREMEÑA	Mujeres y hombres y artesanas/os de origen indígena del Municipio de Nahuizalco aprovechan sosteniblemente el patrimonio productivo-cultural indígena para mejorar la condición de pobreza.	EL SALVADOR	244.503,43 euros
			TOTAL	4.580.078,22 euros

Por último, señalaremos como ya hicimos en el apartado en el que analizábamos la Concentración geográfica, que los baremos de puntuaciones para la valoración ex - ante de proyectos presentados por las ONGD no imposibilitan, al menos en teoría, que un proyecto que no esté alineado con ninguna de las prioridades sectoriales, alcance la puntuación necesaria para ser aprobado ya que de cien puntos posibles solo se asignan cinco sin que obtener cero puntos (la intervención propuesta no cumple con ninguna de las prioridades establecidas) signifique que el proyecto no es elegible, por lo que, si existe coherencia entre los proyectos y las prioridades del PG y el PA es porque las propias entidades optan por presentar iniciativas que encajan con las citadas prioridades.

Para terminar el análisis por ejes de trabajo indicaremos que hay un proyecto cuyo sector no ha quedado especificado. Dicho proyecto, al que se han destinado 46.502,56 euros, representa un 0,65% del total de AOD Extremeña por lo que no tiene materialidad suficiente que pudiera afectar las conclusiones de este informe.

Tabla nº 18- AOD desembolsada Neta 2015.

*Sin eje de trabajo definido.**

(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)

Entidad	Proyecto	AOD desembolsada 2015	Instrumento	País
Fundación Triángulo	Educando con inclusión: Consolidada y fortalecida la red Iberoamericana de Educación LGBT	46.502,56	Proyecto	Chile, Perú, Colombia y Uruguay

** Aparece como "Sector no especificado" (CRS 99810)*

Ejes nº 2 y 4.-Los ejes transversales: No discriminación e Incorporación de la perspectiva de género

Para finalizar el análisis del grado de cumplimiento del resultado 3.2. de Concentración sectorial, habría que referirse, de acuerdo con lo establecido en el indicador 3.2.3 si los proyectos aprobados se han formulado bajo el enfoque de Derechos Humanos y de Género en Desarrollo y si siguen los principios de no discriminación por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género, raza, etnia o religión

En lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género que recoge el PG lo que se pretende es combatir las discriminaciones por razón de sexo transversalizando el enfoque de Género en Desarrollo (GED) en todo el ciclo de las intervenciones que se pongan en marcha (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación). Se trata de un aspecto difícilmente cuantificable debido a la falta de parámetros tanto en los formularios de presentación y seguimiento y en la evaluación ex ante que identifiquen la existencia de dicho enfoque.

Es un eje que normalmente se implementa de forma transversal, aunque pudieran financiarse proyectos cuyo objetivo específico sea combatir las discriminaciones por razón de sexo, no siendo el caso en ninguno de los proyectos aprobados en 2015.

Los baremos de puntuaciones recogidos en los criterios objetivos para el otorgamiento de subvenciones valoran que los proyectos incorporen la perspectiva de género de forma que se añada puntuación si se ha integrado dicha perspectiva en la formulación de los mismos pero no es excluyente si no se ha considerado.

Menos presente aún es el EBD, al que no se hace mención, y por tanto, es irrelevante a efectos de puntuaciones en los baremos recogidos en las bases reguladoras.

Cuadro nº3 .- La CONGDEX señala respecto a Género:

Como valoración positiva del Plan 2016 respecto a 2015 es la incorporación de la perspectiva de género que aparecía mencionado en el Plan General 2014-2017 como un eje (5) “La incorporación de la perspectiva de igualdad de género a todos los niveles y en todas las fases de la intervención”, pero en el Plan Anual del 2015 no se tuvo en cuenta.

3.3.- Se ha puesto en marcha un proceso de revisión de las bases reguladoras y de los gastos subvencionables de tal manera que se acompañen con la priorización geográfica y sectorial recogida en el PG de la Cooperación Extremeña.

Para medir la consecución de este resultado se definen como indicadores los tres siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

3.3.1.- Se abre un proceso de diálogo con los actores de la Cooperación Extremeña para revisar los criterios de baremación en materia de priorización geográfica. Septiembre 2015.

3.3.2.- Se abre un proceso de diálogo con los actores de la Cooperación Extremeña para revisar los criterios de baremación en materia de adecuación a los ejes de trabajo y líneas de acción del PG de la Cooperación Extremeña. Septiembre 2015.

3.3.3.- Se abre un proceso de diálogo con los actores de la Cooperación Extremeña para revisar la disciplina de los gastos subvencionables y acompañarla a los retos planeados por el PG de la Cooperación Extremeña. Septiembre 2015.

Durante 2015 se abre un proceso de diálogo con los actores de la Cooperación Extremeña que se concreta en 2016.

Este proceso es valorado positivamente por las ONGD que aprecian que ha sido un proceso abierto en el que la AEXCID se ha mostrado receptiva a las propuestas realizadas por los distintos actores.

De forma más concreta, en lo que respecta a los criterios de baremación de priorización geográfica y sectorial, el punto de vista de las ONGD es que en materia de priorización geográfica no existe acuerdo al contrario que en el caso

de la priorización sectorial que se ve de forma positiva por parte del sector no gubernamental (Vid. cuadro nº 4)

Cuadro nº 4.- En relación al proceso de diálogo para la revisión de las Bases Regulatoras de las subvenciones el punto de vista de la CONGDEX es el siguiente:

El proceso fue muy rico y mucho más participativo que otros habidos hasta entonces. Se han recogido muchas aportaciones del sector. Y participamos todos los actores que quisimos. Fue un proceso abierto.

Solo hubo falta de coordinación en el punto de partida para realizar aportes. Las organizaciones lo hicimos desde las bases de 2012 y la AEXCID desde las bases del año anterior. Y otra cuestión negativa es que no pudimos tocar todo lo referente a Ayuda Humanitaria, que sigue rigiéndose por bases anteriores que necesitan reformarse.

Otro elemento importante a mejorar hace referencia a los tiempos para la gestión del proceso.

Generalmente, se lleva a cabo en muy poco tiempo, y exige un esfuerzo alto a las ONGD para acompañarse a los tiempos de la Administración, pues de lo contrario supondría una paralización o retraso en la publicación de las ayudas. Debería realizarse con mejor planificación temporal.

El poco tiempo que tuvimos para el proceso, hizo que no pudiéramos detenernos mucho tiempo en criterios de valoración o por ejemplo no nos dio tiempo a ver los formularios, hay que dar más tiempo para este tipo de procesos.

En lo que respecta a las nuevas Bases:

Como siempre, son susceptibles de mejora y aún pueden modificarse aspectos de las bases. Tenemos algunas muy claramente detectadas y nos consta que la AEXCID también tiene.

Hay que lograr simplificar las bases sin que por ello se pierda en eficacia y eficiencia, quedan muchos apartados que son pura burocracia y no reflejan la calidad de un proyecto.

En lo que respecta a la concentración geográfica y sectorial manifiesta lo siguiente:

La concentración geográfica, hasta ahora, ha sido un elemento de controversia y desacuerdo entre Administración y ONGD. En 2015 no se aceptaron cambios solicitados y en 2016 no se debatió.

En el 2016 se han incluido países (Cuba, Marruecos y Palestina) por parte de la Administración sin previa consulta, sólo se informó de que se iban a incluir porque era prioritario para la Junta de Extremadura.

Valoración positiva de la priorización sectorial. Se consensuó en la reforma del plan hace unos años y se ha mantenido sin necesidad de cambios.

4.- Coherencia:

El Estatuto de Autonomía de Extremadura hace una apuesta clara por la Coherencia de Políticas de Desarrollo (CPD). Así, el art. 7 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece los principios rectores que rigen la actuación los poderes públicos extremeños. En el nº 20 del citado artículo se establece como principio de actuación de todos los poderes públicos *“como una exigencia ética colectiva, la contribución activa de la sociedad regional y de sus instituciones a la paz y al desarrollo socioeconómico, político y cultural de todas las naciones y pueblos del mundo, mediante sus propias acciones de cooperación al desarrollo y su participación en las que realicen otras instancias españolas o internacionales”*.

Por su parte, el PG recoge este principio estatutario de actuación cuando señala la necesidad de que se tengan en cuenta cómo las diferentes políticas que puedan poner en marcha las distintas instancias de la Junta de Extremadura pueden afectar a los países de intervención procurando en todo momento evitar incongruencias entre ellas y que, además, dichas políticas interactúen entre sí y con las del estado receptor para el logro de los objetivos de desarrollo que se pretenden. Anteriormente, la propia ley de Cooperación extremeña en su artículo primero señala que el “conjunto de actuaciones, iniciativas, recursos y capacidades que las diferentes entidades, organizaciones y Administraciones Públicas de Extremadura ponen al servicio de los países en vías de desarrollo, tienen la finalidad de contribuir al progreso humano, económico y social de dichos países, así como contribuir a la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones y de las causas que la producen”, es decir, cualquier actuación que se ponga en marcha en un PVD, sea cual sea el departamento de la Junta de Extremadura que lo realice, debe estar alineado con los objetivos de la cooperación a desarrollo.

En materia de CPD el PA en se han definido dos resultados:

4.1.- Aumentada la coherencia de actuación de todos los departamentos del Gobierno de Extremadura Extremeña.

4.2.- Puesta en marcha de un programa de formación específico para personal al servicio de la AEXCID.

Se expone a continuación el análisis del grado de consecución de estos resultados.

4.1.- Aumentada la coherencia de actuación de todos los departamentos del Gobierno de Extremadura Extremeña.

Para medir la consecución de este resultado se definen como indicadores los dos siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

4.1.1.- Se ha constituido un red de puntos focales con las distintas instancias de la Junta de Extremadura que realizan acciones de cooperación al desarrollo. Junio 2015.

4.1.2.- Se han recogido datos acerca del flujo monetario o, en su caso, de servicios, entre todos los departamentos de la Junta de Extremadura y los países socios de la Cooperación Extremeña. Diciembre 2015.

La red de puntos focales está integrada por las consejerías que son invitadas al Consejo Asesor y que conforman el Consejo Rector de la AEXCID¹³ y que son todas las que conforman la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma. El indicador, que se refiere a las Consejerías que “realizan acciones de cooperación al desarrollo” ha sido superado por la Agenda 2030 ya que debe incluirse también las políticas domésticas.

El segundo indicador, en el que no se han producido avances, es muy complejo por cuanto supone medir tanto los flujos de AOD como los no AOD entre los que se incluyen por ejemplo la inversión directa de las empresas extremeñas en el exterior.

4.2.- Puesta en marcha de un programa de formación específico para personal al servicio de la AEXCID.

Para medir la consecución de este resultado se definen como indicadores los tres siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

4.2.1.- Se ha realizado por lo menos un curso de formación dirigido a empleados públicos de la Junta de Extremadura sobre cooperación internacional para el desarrollo. Diciembre 2015.

4.2.2.- Se ha realizado por lo menos un curso de formación específico dirigido a empleados públicos de la AEXCID. Diciembre 2015.

¹³ Hasta el mes de julio de 2015 fecha de la entrada en vigor del Decreto del Presidente 16/2015 de 6 de julio por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Economía, Competitividad e innovación, Hacienda y Administración Pública, Salud y Política Sociosanitaria, Fomento, vivienda, ordenación del Territorio y Turismo, Educación y Cultura, además de la Consejería de Empleo, de Mujer y Políticas Sociales a la que estaba adscrita la AEXCID. Con la entrada en vigor de dicho Decreto: Hacienda y Administración Pública, Economía e Infraestructuras, Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Educación y Empleo y Sanidad y Políticas Sociales.

4.2.3.- Se ha realizado por lo menos un curso de formación específico para ONGDs y demás actores de la Cooperación Extremeña.

Se realizó un curso de formación para empleados públicos sobre iniciación de Cooperación para el Desarrollo en abril de 2015.

5.- Educación para el Desarrollo

Según consta en la Orden de Bases (Decreto 36/2014), en las disposiciones específicas de subvenciones a proyectos de Educación para el Desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva, la finalidad de las intervenciones debe ser la generación en la ciudadanía extremeña de una conciencia crítica sobre la realidad mundial y la promoción de herramientas para la participación y la transformación social en claves de justicia y solidaridad mediante procesos educativos constantes.

Continúa la Orden de Bases indicando que se podrán subvencionar proyectos relacionados con todos o alguno de los siguientes ámbitos: la sensibilización, concienciación, educación-formación de la población extremeña sobre las causas de la pobreza, su relación con las vulneraciones de derechos y las estructuras que la perpetúan, las realidades del Sur, la interdependencia y la globalización, los ODS y sobre las prácticas y actuaciones que inciden o pueden incidir en los procesos que generan desigualdades.

Por su parte, el PG deja constancia de la apuesta del Gobierno Autonómico por una Educación para el Desarrollo eficaz y de sexta generación, marcando un objetivo presupuestario concreto que no existía en el PG anterior (el 10% de la AOD extremeña), aunque los recursos comprometidos y desembolsados durante los dos primeros ejercicios como se aprecia en la siguiente tabla estén lejos de este objetivo.

*Tabla nº 19- AOD comprometida y desembolsada neta en EpD en 2014-2015
(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Info@OD)*

	2014	2015	EpD acumulada 2014-15	AOD TOTAL 2014-2015	% Acumulado EPD / AOD 2014-2015
AOD comprometida EPD	439.378	445.372,50	693.014	14.643.388	6,04%
AOD desembolsada EPD	144.150	394.314	538.464	7.720.355	6,97%

En la tabla anterior no se incluye un proyecto por valor de 56.810,35 euros (proyecto Cala.Objetiv@ referencia AEXCID 15ED024) ya que, como se ha indicado anteriormente, la fuente básica de información utilizada para la elaboración del presente informe es la herramienta Info@OD del MAEC que recoge el volcado de datos que se informa al CAD de la OCDE como AOD española. En dicha herramienta no se recoge dicho proyecto.

La tabla anterior pone de manifiesto como a la mitad del periodo de ejecución del PG, se está lejos del objetivo de destinar un 10% de la AOD a EpD ya que el acumulado sobre lo desembolsado no llega al 7%, si nos fijamos en la AOD comprometida el grado de compromiso es aún menor, poco más del 6%.

Tabla nº 20 .- Intervenciones financiadas 2015.

Eje PG Educación para el Desarrollo

(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2015 MAEC)

Entidad	Proyecto	AOD Desembolsada Neta 2015
ONGAWA - Ingeniería para el Desarrollo Humano	Fomento del conocimiento, habilidades y actitudes para la construcción de ciudadanía global entre profesorado y alumnado.	34.414,99
Fundación Paz y Solidaridad	Igualando el sur: sensibilización sobre los efectos de la globalización	18.346,62
Farmacéuticos Mundi	Esenciales para la vida. Buscando soluciones. I+D+i, Enfermedades olvidadas, Precio, Calidad y uso de los medicamentos	11.169,83
Médicos Mundi Extremadura	Salud y derechos humanos	33.955,05
ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	De profesión ciudadan@	29.154,21
ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	ELLAS DECIDEN, los derechos de las mujeres en las primaveras árabes	39.566,59
PROCLADE	Construyendo un mundo más justo	26.817,00
Fundación Entreculturas - Fe y Alegria	Escuelas de solidaridad: promoción de una ciudadanía global, activa y comprometida con la justicia y los DDHH en Extremadura	40.000,00
MUSOL - Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional	Extraescolares solidarias: integración de la educación para el desarrollo en las actividades extraescolares en Extremadura.	37.367,01
ONGAWA - Ingeniería para el Desarrollo Humano	Promoción en Extremadura de la sensibilización y participación activa de la ciudadanía, periodistas y medios de comunicación .	39.999,42
A.Taller Educación en Valores. Proy. Cala	Mudalmundo 7: Generando alternativas comunitarias	25.950,89
Solidaridad Don Bosco	Por una ciudadanía solidaria desde una Educación Prosocial en Centros Educativos Extremeños	15.110,60

Entidad	Proyecto	AOD Desembolsada Neta 2015
Cruz Roja Española	Exploreemos... las fronteras: en busca de los Derechos Humanos	37.587,00
Fundación Mujeres	Educando por la Igualdad, sumando esfuerzos para prevenir la violencia de género.	32.000,00
TOTAL		421.439,21 euros*

*La diferencia de esta cantidad con la que recoge la Tabla nº 11.- Inversión AOD por ejes de trabajo y líneas de acción recogidos en el PG y el PA se debe a que no coincide la relación de proyectos en el documento de Seguimiento de la AOD 2015 del MAEC ni en Inf@AOD con las cifras agregadas facilitadas por estas herramientas. En todo caso las diferencias no se consideran relevantes a efectos de análisis.

Tomando como fuente de información Info@OD, en 2105 se han desembolsado 394.314 euros euros que representan un 5,53% del total de la ayuda desembolsada en el ejercicio, frente a los 144.150 euros desembolsados en 2014.

En lo que se refiere a AOD comprometida en total se aprobaron doce proyectos mediante concurrencia competitiva en la convocatoria de Educación para el Desarrollo 2015 por un monto total de 502.182,85 euros, (DOE nº 14, del 22/01/16) lo que supone un 8,37% de la AOD comprometida que asciende, como hemos visto anteriormente a 5.998.440 euros.

En cuanto a la financiación de la EpD, la convocatoria de subvenciones de 2015 establece en su art. 8) una previsión presupuestaria de 800.000 de euros para EpD, aunque la AOD comprometida, como hemos visto ha sido inferior: 445.372,50 euros lo que representa un 55,67% del total disponible. Si incluimos el proyecto por valor de 56.810,35 euros antes señalado que no ha sido considerado estas cantidades variarían ligeramente: la cifra de AOD comprometida sería de 502.182,85 euros lo que representa un 62,77 % del total disponible.

En otro orden de cosas, de acuerdo con el capítulo III del Decreto 36/2014 que regula las bases de subvenciones y la convocatoria las subvenciones: “se tramitarán por el procedimiento de concurrencia competitiva mediante convocatoria” cuestión que se ha cumplido ya que todas las intervenciones financiadas en materia de EpD lo han sido utilizando el citado procedimiento.

En lo que se refiere al tipo de proyectos aprobados, un 55% de los mismos han sido de sensibilización en el ámbito de la educación formal, un 37% de educación/formación y tan solo un 8% de investigación. A pesar de que en el PG se apuesta por una EpD de sexta generación, no se ha profundizado en cómo concretar el componente transformador en cada dimensión y ámbito de intervención. De hecho, no es un aspecto que se haya incluido en la planificación, en los criterios de valoración ex ante de los proyectos, ni en los

formularios de seguimiento, lo que sin duda contribuiría a evolucionar hacia una EpD de sexta generación.

*Tabla nº 21- Relación de proyectos de Educación para el Desarrollo aprobados 2015
(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)*

Expediente	Entidad	Proyecto	Subvención concedida
15ED003	Asamblea de Cooperación por la Paz	Promover la investigación de la Educación para el Desarrollo en el ámbito de la Educación Formal en Extremadura.	39.923,69 euros
15ED005	Medicus Mundi Extremadura	Sensibilizando Extremadura	30.164,90 euros
15ED007	Fundación Triángulo Extremadura	Derechos Iguales: Sensibilización y Educación para la consecución de la Igualdad Legal y Social para Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales en el Mundo.	39.447,04 euros
15ED008	Asociación de Amigos y Amigas del Pueblo Saharaui Extremadura	Saharauis, tan cerca y tan lejos.	31.370,28 euros
15ED009	Fundación Mujeres	I+I: Igualdad Interculturalidad: Claves para la Epd	70.000,00 euros
15ED010	Asociación Paz con Dignidad	"Tendiendo puentes desde Extremadura para una ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos y de las mujeres".	36.708,18 euros
15ED011	Promoción Claretiana para el Desarrollo . Proclade Bética	Los nadie: las voces silenciadas de la pobreza.	29.393,15 euros
15ED012	Movimiento Extremeño por la paz	Zaleando barreras	69.901,25 euros
15ED013	Solidaridad Don Bosco	Actúa en prosocial. Acciones para una vida solidaria	21.049,38 euros
15ED016	Farmacéuticos Mundi	Acercando a Extremadura la realidad sanitaria de la mujer en el Sur. Equidad de género y derecho a la Salud.	38.013,40 euros
15ED022	Fundación Musol (Municipalistas por la solidaridad y el fortalecimiento institucional)	Hermanamientos para el Desarrollo. Integración de la Educación para el Desarrollo en los Hermanamientos de los Municipios Extremeños.	39.401,23 euros
15ED024	Asociación Taller Educación en Valores Alternativos. Proyecto Cala	Objetiv@. Una mirada crítica para transformar de manera colectiva la imagen de grupos y poblaciones discriminadas.	56.810,35 euros
TOTAL			502.182,85 euros

El PA recoge un solo resultado para este instrumento:

5.1.- Mejorada la eficacia de la acción de la AEXCID en EpD. Fase 1.

Para medir la consecución de este resultado se define un único indicador junto con un plazo previsto de ejecución:

5.1.1.- Elaborada de forma participativa una estrategia de Educación para el Desarrollo. Cinco meses.

Aunque se inició el proceso de elaboración de esta estrategia finalmente no se concretó.

6.- Ayuda Humanitaria

Según consta en el PG la Ayuda Humanitaria para la Cooperación Extremeña tiene el objetivo de salvar vidas y aliviar el sufrimiento humano, manteniendo la dignidad de las personas afectadas por una crisis causada por la mano del ser humano o por desastres naturales, siempre sin condicionante alguno y respetando los principios humanitarios de humanidad, independencia y neutralidad. Por tanto, abarcaría:

1. La respuesta ante desastres
2. La ayuda a crisis prolongadas en el tiempo
3. La rehabilitación temprana y
4. La mitigación de riesgos.

Aunque las acciones que se aborden en materia de Acción Humanitaria no están sometidas a las prioridades geográficas que vinculan al resto de intervenciones del PA, dada la tradición de trabajo de la Cooperación Extremeña en apoyo de la población saharauí, ésta representa una excepción siendo una prioridad durante el periodo de vigencia del PG.

Son dos los Resultados esperados definidos en el PA:

- 6.1.- Mejorada la eficacia y la previsibilidad de la Ayuda Humanitaria extremeña
- 6.2.- Mejorar la Coordinación con la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID.

6.1.- Mejorada la eficacia y la previsibilidad de la Ayuda Humanitaria extremeña

Para medir la consecución de este resultado se definen como indicadores los dos siguientes junto con unos plazos previstos de ejecución:

6.1.1.- Elaborado de forma participativa un listado de países y sectores prioritarios en materia de Ayuda Humanitaria Post-Conflicto y Mitigación de Riesgos. Marzo 2015.

6.1.2.- Elaborada una estrategia de Ayuda Humanitaria. Diciembre 2015.

No se realizó ni el listado de países y sectores prioritarios ni la estrategia de Ayuda Humanitaria.

6.2.- Mejorar la Coordinación con la Oficina de Acción Humanitaria de la AECID.

Para medir la consecución de este resultado se define un indicador junto con un plazo previsto de ejecución:

2.1. Suscrito el convenio de creación de un fondo humanitario. Seis meses.

El convenio al que hace referencia este indicador es el firmado en mayo de 2015 con la AECID y otras CCAA al que aludimos en el apartado de Complementariedad.

En lo que respecta a la AOD desembolsada el detalle de intervenciones ese recoge en la tabla siguiente.

Tabla nº 22 .- Intervenciones financiadas 2015.

Eje PG Acción Humanitaria

(Fuente: elaboración propia a partir del informe de Seguimiento AOD 2015 MAEC)

Entidad	Proyecto	AOD desembolsada 2015	País
Cruz Roja Española	Ayuda de emergencia para reforzar la operación de emergencia de Cruz Roja Española en Sierra Leona por el brote de Ebola	199.417,00	Sierra Leona
Fundación Humanismo y Democracia	Reducción de la vulnerabilidad de las comunidades afectadas por el tifón YOLABDA (Haiyan) en la región de Bisayas Orientales, Filipinas	102.999,56	Filipinas
ACNUR - Comité español / Asociación España con ACNUR	Emergencia en la República Centroafricana: Acceso a necesidades básicas para los desplazados internos centroafricanos.	200.000,00	Centroafricana, República
UNRWA OOPS - Organismo de Obras Públicas y Socorro de las NNUU para los Refugiados de Palestina	Contribuyendo a la seguridad alimentaria de la población refugiada de palestina afectada por el conflicto en Siria	199.999,99	Palestina
Farmacéuticos Mundi	Convenio de Colaboración con Farmamundi para la ejecución de intervenciones para la asistencia humanitaria inmediata en poblaciones víctimas de fenómenos naturales o humanos	133.000,00	PVD no especificados
UNRWA - Comité español	Favoreciendo condiciones óptimas de higiene y saneamiento en poblaciones desplazadas por el conflicto en Siria.	200.000,00	Siria
Fundación Entreculturas - Fe y Alegría	Ayuda de emergencia y apoyo psicosocial para población refugiada en Bourj Hammoud, Líbano.	194.770,48	Siria
Cruz Roja Española	convenio de colaboración con Cruz Roja para la ejecución de intervenciones para la asistencia humanitaria inmediata a las poblaciones víctimas de fenómenos naturales o humanos	200.000,00	PVD no especificados
TOTAL		1.430.187,03	

En cuanto a la financiación comprometida de la Acción Humanitaria en 2015, la convocatoria de subvenciones de este año establece en su art. 8) una previsión presupuestaria de 1.366.083,18 euros, aunque finalmente la AOD aprobada fue inferior: 1.089.410,46 euros. Sobre el total de AOD comprometida en el ejercicio supone un 17,43% (Vid. tabla nº 34 en capítulo nº 6 sobre modalidades, instrumentos y procedimientos) lo que supone que en el ejercicio se ha superado la previsión establecida en le PG de que se destine al menos un 10% de la AOD a Ayuda Humanitaria.

Según la información publicada en el DOE nº 46 de 8/03/2016, han sido siete los proyectos aprobados en 2015 con el detalle de la tabla siguiente.

*Tabla nº 23- Relación de proyectos de Acciones Humanitarias aprobados en 2015
(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)*

Exp.	Entidad	Proyecto	País	Subvención concedida
15AH005	UNRWA - Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio	Favoreciendo condiciones óptimas de higiene y saneamiento en poblaciones desplazadas por el conflicto en Siria	SIRIA	200.000,00 euros
15AH007	Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de la Provincia de Cáceres	Vacaciones en Paz 2015	Población saharauí	116.420,70 euros
15AH008	Entreculturas Fe y Alegría	Ayuda de emergencia y apoyo psicosocial para población refugiada en Bourj Hammoud, Líbano	SIRIA	194.770,48 euros
15AH009	CEAR-COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	"Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones locales que trabajan en la atención a personas en búsqueda de protección internacional en Marruecos. Especial atención a la situación de las personas procedentes de Siria en el norte del país."	MARRUECOS	150.000,00 euros
15AH011	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITE AUTONÓMICO DE EXTREMADURA	Refuerzo de la capacidad de respuesta en emergencias internacionales de Cruz Roja Española	PVD no especificados	114.219,28 euros
15AH012	MEDICUS MUNDI EXTREMADURA	Material sanitario y medicamentos esenciales para África Subsahariana.	CAMERÚN	114.000,00 euros
15HD001	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITE AUTONÓMICO DE EXTREMADURA	Convenio colaboración para la ejecución de intervenciones para la asistencia humanitaria inmediata a las poblaciones víctimas de fenómenos naturales o humanos	PVD no especificados	200.000,00 euros
TOTAL				1.089.410,46 euros

Los siete proyectos aprobados lo han sido mediante concesión directa, respondiendo al tipo de iniciativas definidas en el PA para este procedimiento de concesión. Una de las intervenciones ha tenido como beneficiario a la UNRWA, Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Medio y las otras seis a ONGD (CEAR- Comisión Española de Ayuda al Refugiado, Entreculturas Fe y Alegría, Cruz Roja Española, Médicos Mundi y Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui).

Como se aprecia en la siguiente tabla, el desglose por sectores CRS muestra que en 2015 se concentran todas las intervenciones de AH en el de Ayuda y Servicios de Emergencia (código CRS 72010) lo que supone una diferencia respecto el año anterior en el que se aprobaron intervenciones en las diferentes dimensiones de este tipo de Ayuda (preventiva, respuestas ante desastres/emergencias, acciones de rehabilitación y reconstrucción post desastre/post emergencias)

Tabla nº 24- Relación de proyectos por sector CRS de Acciones Humanitarias aprobados en 2015

(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)

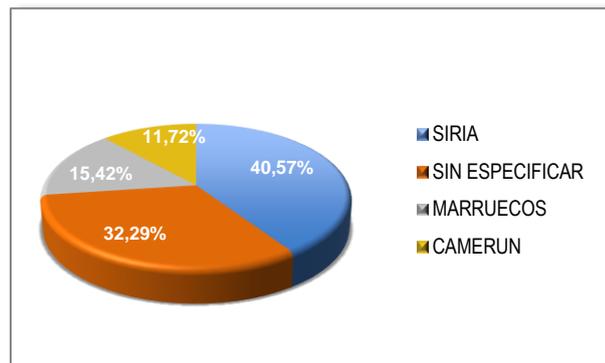
Sectores CRS	2014		2015	
	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada
72010-Ayuda y servicios materiales de emergencia	836.796	106.000	708.990	1.127.187
72040-Ayuda alimentaria de emergencia	200.000			200.000
73010-Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación	103.000			103.000
74010-Prevención de desastres	197.862			197.862
Total	1.337.658	106.000	708.990*	1.628.049**

* Según la resolución de la convocatoria de Ayuda Humanitaria cuyo detalle figura en la tabla nº 23, las subvenciones concedidas han ascendido a 1.089.410,76 euros. Dicha cantidad no coincide con la reseñada en esta tabla (708.990 euros) debido a que el departamento de estadística de SGCID modifica la codificación de los códigos CAD y CRS de dos proyectos (15AH009 CEAR y 15AH012 Médicos Mundi) a los que hay que agregar 116.420,90 euros correspondientes al proyecto Vacaciones en Paz. La suma de las subvenciones concedidas a los citados proyectos es de 380.420,90 euros que es exactamente la diferencia entre ambas cantidades. Además, hay que tener en cuenta, como se señaló anteriormente que la AEXCID aportó la cantidad de 50.000 euros al Convenio de Acción Humanitaria con la Agencia Española de Cooperación cifra que no se recoge en la tabla.

** Como se ha indicado anteriormente, se ha realizado una reclasificación por parte del servicio de estadística de SGCID de un proyecto del sector Vivienda por valor de 197.862 euros que no incluyen como de Acción Humanitaria en el Informe de Seguimiento de AOD 2015 del MAEC ni en Info@OD, por ello en las tablas construidas tomando como fuente estas herramientas del MAEC existe una diferencia ya que en éstas se recoge un total desembolsado en 2015 de 1.430.187,03 euros en vez del 1.628.049 euros que aparece aquí.

La distribución geográfica de la AOD comprometida en 2015 se ha centrado en Siria, Marruecos y Camerún; un 15,42% de la misma corresponde a zona sin especificar al tratarse de un proyecto y un convenio de Cruz Roja para la ejecución de intervenciones de asistencia humanitaria y para el refuerzo de la capacidad de respuesta ante emergencias de la entidad.

*Gráfico nº 4.- Distribución de Acciones Humanitarias por país
Fuente: elaboración propia*



Señalaremos por último, que la única prioridad geográfica para Ayuda Humanitaria establecida en el PG es la Población Saharahui, habiendo sido aprobado, como hemos visto un proyecto titulado “Vacaciones en Paz” que ha sido codificado tanto en Info@OD como en seguimiento AOD del MAEC en sector CAD 111 “Educación no especificado” y CRS 11110 “Política educativa y gestión Administrativa”.

7.- Colaboración con los Actores de la Cooperación Extremeña

De acuerdo con lo establecido en el apartado G) del PG, los actores de la política extremeña de Cooperación para el desarrollo son:

- 1.- La Asamblea de Extremadura
- 2.- El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura
- 3.- La Vicepresidencia Primera y Portavoz de la Junta de Extremadura
- 4.- La AEXCID
- 5.- Las Corporaciones Locales
- 6.- Las ONGD
- 7.- Las Universidades de Extremadura
- 8.- Los Agentes Sociales (Organizaciones Empresariales y Sindicatos más representativos)
- 9.- El Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo

Se trata de actores de distinta naturaleza que tienen roles diversos y bien definidos que conforman un modelo de participación en la política pública de desarrollo de la Junta de carácter multiactorial.

En consonancia al reconocimiento que realiza el PG al rol de las ONGD como socios estratégicos para la cooperación oficial extremeña¹⁴, estas entidades son un año más el actor que más peso tiene como canalizadores de la AOD de la Junta de Extremadura, cuestión que corroboran las cifras globales de la AOD desembolsada en 2015 en la tabla siguiente, poniendo de manifiesto que nueve euros de cada diez han sido gestionados por medio de una de estas entidades.

*Tabla nº 25.- Distribución de la AOD desembolsada en 2014 y 2015 por actores
(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Inf@OD)*

Tipo de Entidad canalizadora	AOD desembolsada 2014	AOD desembolsada 2015	Neta
Sector público		110.825	1,55%
ONG's y Sociedad Civil	560.764	6.640.564	93,14%
Organismos Multilaterales		322.592	4,52%
Universidades, Inst. Investigación y Think-Tanks	30.000	55.610	0,78%
Total	590.764	7.129.591	

¹⁴ El Plan General de la Cooperación Extremeña 2014-2017 en el Punto nº 5 de su Apartado G establece que “Las ONGD se han convertido en un socio estratégico para la Cooperación Oficial Extremeña hasta el punto de que no puede entenderse ésta sin el concurso de las organizaciones de la sociedad civil. Durante el presente ciclo de programación, las ONGD seguirán siendo un referente para la Cooperación Extremeña”.

Considerando las diferencias tan significativas entre AOD comprometida y desembolsada en 2014 parece oportuno recoger el detalle comparativo de la distribución de la AOD comprometida y desembolsada por actores en 2014 y 2015, año en el que se concreta gran parte de la Ayuda comprometida en el ejercicio anterior.

**Tabla nº 26.- Distribución de la AOD 2014 y 2015
comprometida y desembolsada neta detallada por actores**
(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Inf@OD)

Entidad Canalizadora	2014		2015		Total	
	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada	AOD Comprometida	AOD Desembolsada
Otra entidad pública del país donante (FORMAEX)					110.825	
Total AA PP					110.825	1%
Cruz Roja Española	1.035.673		314.219	824.879	1.349.892	824.879 11%
Otra ONG nacional - país donante	949.297	239.585		549.010	949.297	788.594 10%
Farmacéuticos Mundi	581.792		597.043	522.372	1.178.835	522.372 7%
ACPP - Asamblea de Cooperación Por la Paz	762.447		697.639	520.877	1.460.086	520.877 7%
Asociación Paz con Dignidad	565.389		447.777	418.972	1.013.167	418.972 5%
Fundación Entreculturas - Fe y Alegría	522.253	35.740	594.859	370.211	1.117.112	405.951 5%
Manos Unidas	608.066		381.274	379.177	989.340	379.177 5%
Movimiento Extremeño por la Paz	427.360		294.508	334.659	721.868	334.659 4%
ONGAWA - Ingeniería para el Desarrollo Humano	445.483		390.072	287.504	835.555	287.504 4%
Fundación Humanismo y Democracia	112.910			246.720	112.910	246.720 3%
Fundación ATABAL	106.000	225.439	203.686		309.686	225.439 3%
ACNUR - Comité español / Asociación España con ACNUR	200.000			200.000	200.000	200.000 3%
UNRWA - Comité español			200.000	200.000	200.000	200.000 3%
CESAL	271.754		189.527	198.434	461.281	198.434 3%
Otra ONG del país socio	152.340			152.340	152.340	152.340 2%
Fundación CEAR			150.000	150.000	150.000	150.000 2%
MUSOL - Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional	148.352		226.080	148.352	374.432	148.352 2%
Fundación Mujeres	32.000		558.468	140.540	590.468	140.540 2%
PRODEAN - Fundación para la promoción del desarrollo cultural y social de Andalucía	138.653			138.653	138.653	138.653 2%
Fundación Triángulo	211.925		39.447	138.400	251.372	138.400 2%
Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (LEECP)	132.970			132.970	132.970	132.970 2%
ONG Internacional (Asoc. Univ. Iberoamericana Postgrado)	100.603	60.000		40.603	100.603	100.603 1%
FISC - Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María	94.485			94.485	94.485	94.485 1%
FUDEN - Fundación para el Desarrollo de la Enfermería	93.557			93.557	93.557	93.557 1%
Fundación Infancia Sin Fronteras	173.042			93.023	173.042	93.023 1%
APY - Fundación para la Cooperación APYs	176.370			91.403	176.370	91.403 1%
Asociación Don Bosco	154.135		182.035	90.811	336.170	90.811 1%
Otra entidad sin ánimo de lucro del país donante	70.812			70.812	70.812	70.812 1%
SODEPAZ - Solidaridad para el desarrollo y la paz	11.800			11.800	11.800	11.800 0%
ASE - Alianza de Solidaridad Extremeña			244.503		244.503	
Ayuda en Acción						
Fundación PROCLADE			29.393		29.393	
Fundación Vicente Ferrer			82.374		82.374	
Médicos Mundi			144.165		144.165	
SAHARAEX -Asociación de Amigos y Amigas del Pueblo Saharaui de Extremadura			31.370		31.370	
Total ONGD	8.279.468	560.764	5.998.440	6.640.564	14.277.908	7.201.328 93%
ONDUC - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito				122.592		122.592 2%
UNRWA OOPS - Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina	200.000			200.000	200.000	200.000 3%
Total Sistema Agencias NN UU	200.000			322.592	200.000	322.592 4%
UEX - Universidad de Extremadura	165.480	30.000		55.610	165.480	85.610 1%
	165.480	30.000		55.610	165.480	85.610 1%
Total	8.644.948	590.764	5.998.440	7.129.591	14.643.388	7.720.355

Cruz Roja Española es la entidad que más fondos recibe en ambos ejercicios (comprometida íntegramente en 2014 pero desembolsada en 2015) con un 11% del total de la AOD desembolsada en 2015. La suma de la AOD desembolsada en 2014 y 2015 supone un 53% de la comprometida para ambos ejercicios, es decir, por cada 10 euros comprometidos apenas se desembolsó la mitad.

Otra partida importante, de casi un 5% de la AOD desembolsada, la representan dos aportaciones a otras tantas agencias del sistema de NNUU, ambas de carácter finalista, es decir para proyectos concretos. A pesar de que –como se ha comentado en ejercicios anteriores- ni en el PG ni en el PA se establecen criterios y la AEXCID no cuenta con una estrategia en materia de cooperación multilateral. En este sentido, la AEXCID señala que al tratarse de programas específicos presentados por estas agencias que son valorados de acuerdo con los criterios y prioridades generales establecidas en el Plan General y en los Planes anuales no es necesario establecer un documento estratégico específico para la financiación de dichos proyectos.

Dicho esto, y aunque en el conjunto de la AOD Extremeña de los últimos años no ha superado el 5% según se pone de manifiesto en la tabla siguiente sería conveniente que se establecieran criterios desde la AEXCID para la realización de este tipo de aportaciones.

Tabla nº 27.- Distribución de la AOD desembolsada neta en el periodo 2013-2015 por naturaleza de actores

(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por Inf@OD)

Modo de canalización	AOD Desembolsada Neta 2013	AOD Desembolsada Neta 2014	AOD Desembolsada Neta 2015
Bilateral	10.550.951 96,11%	590.764 100%	6.806.999 95,48%
Multilateral	427.408 3,89%		322.592 4,52%
Total	10.978.359	590.764	7.129.591

En el PA se define un único resultado al que se asocian tres indicadores:

7.1.- Establecida y consolidada una estrategia de colaboración con las ONGD.

A dicho resultado se asocian tres indicadores con sus respectivos plazos de cumplimiento:

7.1.1.- Consolidados los grupos de trabajo constituidos en el seno del Consejo Asesor de Cooperación. Plazo: 36 meses (la duración entera del PG)

7.1.2.- Constituida una mesa de diálogo para la estrategia de relación con el sector no gubernamental. Seis meses.

7.1.3.- Se ha elaborado una propuesta de reforma del Consejo Asesor de Cooperación que será discutida en el seno del propio órgano.

Ninguno de los objetivos establecidos en los tres indicadores puede considerarse como alcanzado si bien se han dado pasos en 2015 en el sentido señalado en los mismos.

En lo que respecta al Consejo Asesor se ha abierto a otros actores ya en 2016 siendo invitados representantes de partidos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura y Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz.

En lo que respecta a la mesa de diálogo con las ONGD no se ha constituido formalmente aunque merece destacarse el inicio de un proceso de revisión del decreto de bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Este proceso se enmarca en el diálogo que la AEXCID ha tenido con los actores de la Cooperación Extremeña, siendo protagonistas destacadas las ONGD.

No se elaboró ninguna propuesta de reforma del Consejo Asesor sin perjuicio de que los actores en él representados son conscientes de que debe reformarse manifestando los responsables de la AEXCID su voluntad para abordar el tema en el marco de una reforma de la Ley de Cooperación de Extremadura.

8.- Política de evaluación

El PG señala que durante el periodo de vigencia del mismo, se realizarán esfuerzos para la mejora en materia de seguimiento y evaluación de las intervenciones puestas en marcha con recursos públicos.

Algunas de las acciones concretas que se plantean abordar en esta materia son:

- Formación dirigida a personal de la AEXCID y a técnicos y voluntarios de ONGD y otros actores en materia de seguimiento orientado a la gestión para resultados de desarrollo.
- Vinculación gradual y paulatina de las Convocatorias de Subvenciones a los Resultados de Gestión establecidos en el Marco de Gestión y los Planes Anuales.
- Introducción gradual de una vinculación de los informes de seguimiento

a los indicadores establecidos en los Planes Anuales, adaptando los formularios de seguimiento para esta finalidad.

- Coordinación con la AECID en la definición de los Resultados de Gestión y en los sistemas de reporte.
- Fortalecimiento institucional de las instancias correspondientes de los países de intervención para establecer sistemas de seguimiento.

Por su parte, en el PA se define un único resultado al que se asocian dos indicadores:

8.1.- Mejorada la eficacia y eficiencia de la cooperación autonómica mediante un proceso de evaluación constante de las actuaciones llevadas a cabo.

8.1.1.- Se ha llevado a cabo por lo menos una evaluación que tenga como objeto proyectos financiados o cofinanciados por la Cooperación Extremeña en países prioritarios o preferentes de acuerdo con el plan general 2010-2013, con el plan anual 2013 o con el plan anual 2014. Diciembre 2015

8.1.2.- Elaboración de un plan de evaluación con carácter plurianual en coordinación con la SGCID del MAEC. Junio 2015.

En 2015 se realizó la evaluación de Nicaragua no habiéndose efectuado sin embargo el plan de evaluaciones al que hace referencia el segundo indicador.

9.- Informatización en la gestión y mejora de la eficiencia de la AEXCID

El PA pone de manifiesto como la modificación normativa que supuso la publicación de la ley autonómica de subvenciones en marzo de 2011 ha implicado un notable incremento del volumen de trabajo técnico y administrativo de la AEXCID que, como veremos más adelante, no se ha visto acompañado por un incremento de personal en la Agencia habiéndose reducido respecto a 2010 la dotación económica para el capítulo I del presupuesto de la misma.

Para conseguir estos objetivos, el PA establece como resultado el siguiente:

9.1.- Implementado y puesto en marcha asistente de formulación de solicitudes online

Los indicadores asociados a este resultado y sus plazos de consecución son tres:

9.1.1.- Por lo menos el 70% de las entidades que presentan proyectos en las convocatorias de cooperación internacional para el desarrollo (concurrencia competitiva) y educación para el desarrollo (concurrencia competitiva) utilizan el asistente online. Seis meses.

9.1.2.- El tiempo necesario para resolver las convocatorias de cooperación internacional para el desarrollo (concurrencia competitiva) y educación para el desarrollo (concurrencia competitiva) en 2015 es inferior a 2014. Seis meses.

9.1.3.- El porcentaje de proyectos presentados no admitidos a la fase de valoración técnica por incidencias de tipo administrativo en las convocatorias de cooperación internacional para el desarrollo (concurrencia competitiva) y educación para el desarrollo (concurrencia competitiva) en 2015 es inferior a 2014.

Durante 2015 se puso en marcha un asistente on-line para la presentación de los proyectos de Cooperación al Desarrollo y EpD bajo la modalidad de concurrencia competitiva. La herramienta no funcionó bien por lo que las ONGD optaron por presentar los expedientes impresos no consiguiendo por tanto su objetivo esta herramienta.

En lo que respecta a los tiempos de resolución de las convocatorias la realidad es que no se consiguieron reducir los plazos para resolverlas, al contrario, en 2015 en lo que respecta a la convocatoria por el procedimiento de concurrencia competitiva de Proyectos de Cooperación el tiempo para resolver respecto al ejercicio anterior se incrementó en un 19,42% y un 13,59% en lo que respecta a la convocatoria de EpD.

Tabla nº 28.- Plazos para resolver las convocatorias de concurrencia competitiva 2014-2015

(Fuente: elaboración propia a partir de la información facilitada por la AEXCID y el DOCE)

Anualidad	Convocatoria	Fecha fin convocatoria	Fecha resolución	Nº de días para resolver	%
2014	Cooperación	12/05/14	29/12/14	224	
2014	EpD	02/05/14	08/10/14	159	
2015	Cooperación	25/02/15	30/11/15	278	19,42%
2015	EpD	03/06/15	04/12/15	184	13,59%

Conviene recordar en este punto que 2015 fue un año en el que se renovó al equipo directivo de la AEXCID como consecuencia del cambio de Gobierno autonómico tras las elecciones de mayo de ese año.

5.3. EFICIENCIA

El criterio de eficiencia hace referencia al análisis de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados, analizando el coste total de la ayuda extremeña diferenciando entre costes de transacción o de gestión y costes directos, estableciendo además una ratio coste por beneficiario (costes de transacción/beneficiarios directos).

Asimismo el criterio de eficiencia analiza la distribución de los fondos destinados a cooperación por parte de la Junta de Extremadura y el grado de consumo presupuestario efectivamente realizado.

En cuanto a ejecución presupuestaria, debe destacarse como en los últimos quince años, la Junta de Extremadura ha pasado de los dos millones de euros que dedicó para Cooperación para el Desarrollo en el año 2000 a los más de siete millones desembolsados en 2015 con un pico en 2010 de casi quince millones de euros.

Los recursos presupuestarios aprobados anualmente para Cooperación para el Desarrollo vienen determinados por los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio. Para el año 2015, se había previsto un total de 10.427.736 euros.

En el año 2015, de los 10.427.736 euros disponibles, 6.578.133,62 euros han estado destinados a atender compromisos de financiación de intervenciones de cooperación (Capítulos IV y VII del Presupuesto de la AEXCID). En total, se aprobaron 37 proyectos de Cooperación para el Desarrollo, EpD y de Acción Humanitaria, incluyendo un convenio de acción humanitaria con Cruz Roja y una subvención nominativa a la CONGDEX, por un importe total de 5.998.440,48 euros¹⁵. Si atendemos a los compromisos adquiridos por la AEXCID mediante las resoluciones aprobadas en el DOE el total es de 6.301.617,53 euros. El detalle podrá verse en el capítulo nº 6 dedicado al análisis de modalidades, instrumentos y procedimientos de cooperación.

¹⁵ Esta cifra es la que recoge Info@OD y en ella se incluye todo lo comprometido por la AEXCID en sus convocatorias incluso una subvención nominativa y las financiaciones aprobadas por concesión directa según hemos visto en el apartado correspondiente al análisis de los instrumentos. También se ha indicado anteriormente que la cifra comprometida no coincide con lo efectivamente desembolsado al utilizarse criterios de cómputo distintos, cuestión que conviene recordar ahora que se va a analizar el comportamiento de la AOD desde el punto de vista de la eficiencia.

6.- ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS, MODALIDADES Y PROCEDIMIENTOS DE COOPERACIÓN

En el PA 2015 no se definen resultados e indicadores sobre las modalidades y procedimientos de cooperación.

En lo que respecta a los instrumentos encontramos, tal como vimos en el capítulo de Eficacia, una mención en el PG relativa al porcentaje de la AOD que debe destinarse a proyectos de AH y de EpD a la finalización del periodo de vigencia del mismo.

Las modalidades de intervención para la consecución de los fines establecidos en la Ley de Cooperación para el Desarrollo que constan en el PA, recogiendo lo establecido en el PG, son las siguientes:

- a) Cooperación directa: aquella en la que el cooperante directo es la Junta de Extremadura y la Administración regional se implica directamente en las distintas fases del ciclo del proyecto —identificación, ejecución, seguimiento y evaluación—, siendo su principal agente.
- b) Cooperación concertada: aquella en la que la Junta de Extremadura, a través de la AEXCID, asume un papel activo en la identificación, diseño y formulación de los proyectos.
- c) Cooperación indirecta: aquella que se realiza a través de agentes externos la Junta de Extremadura, de tal manera que la labor fundamental de la AEXCID se refiere a la financiación y a la evaluación y seguimiento de los proyectos, delegando la identificación, diseño y formulación de los mismos.

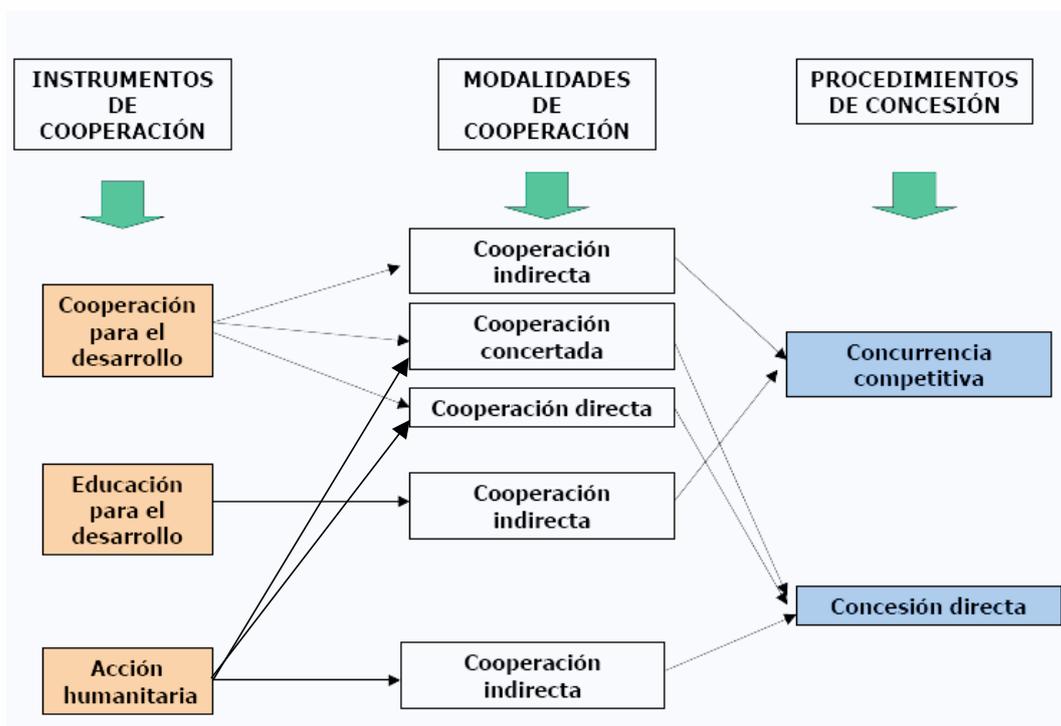
Para la concesión de subvenciones, continúa el PG, la AEXCID seguirá los siguientes procedimientos, dependiendo del instrumento de cooperación que se utilice:

- a) En materia de cooperación internacional para el desarrollo, cabe utilizar dos procedimientos:
 - 1.- Las subvenciones tramitadas por el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, mediante convocatoria periódica.
 - 2.- Las subvenciones tramitadas por el procedimiento de concesión directa, a través de convocatoria abierta utilizándose las modalidades de cooperación directa y cooperación concertada antes descritas.
- b) En materia de educación para el desarrollo, las subvenciones se tramitarán por el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, mediante convocatoria periódica.

c) Para las acciones humanitarias, las subvenciones se tramitarán por el procedimiento de concesión directa, a través de convocatoria abierta, utilizándose las modalidades de cooperación directa, indirecta o cooperación concertada en sus diferentes dimensiones:

1. Preventiva.
2. Emergencia o respuesta ante desastres.
3. Post emergencias o acciones de rehabilitación y reconstrucción post desastre.

Gráfico nº 5 Instrumentos, modalidades y procedimientos de concesión de la AEXCID



Fuente: Resolución de 7 de enero de 2015 por el que se aprueba el Plan Anual de la Cooperación Extremeña para el año 2015 (Plan Estratégico de subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo)

Ni el PG ni el PA establecen umbrales presupuestarios para cada una de las modalidades de cooperación y de procedimientos de concesión aunque podemos afirmar que se han respetado los procedimientos de concesión de las subvenciones para cada uno de los instrumentos y modalidades de cooperación establecidos en la Ley 1/2003 de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el PG y el PA.

En cuanto a las modalidades de cooperación, todos los proyectos financiados en 2015 lo han sido con la modalidad de Cooperación Indirecta.

Centrándonos en los procedimientos de concesión, la tabla siguiente pone de manifiesto que la distribución de las ayudas por concurrencia competitiva ha supuesto el 80,65% del total de la AOD comprometida en 2015 y el 19,35% por procedimiento de concesión directa al que agregamos la subvención nominativa. Podemos decir pues, que de cada diez euros de AOD que se comprometieron en 2015, ocho se hicieron por medio del procedimiento de concurrencia competitiva.

Tabla nº 29.- Distribución de la AOD comprometida en 2015 según el procedimiento de concesión
(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)

Procedimiento de concesión	Nº proyectos	AOD comprometida 2015	
Concurrencia competitiva	29	5.082.261,07 euros	80,65%
Concesión directa	7	1.139.4010,46 euros	18,08
Subvención nominativa	1	80.000 euros	1,27%
Total	37	6.301.671,53 euros	

Esta distribución ha variado con respecto al último dato disponible correspondiente a 2013 ya que, de acuerdo al informe de evaluación de la Cooperación Extremeña de ese año entonces se asignó por el procedimiento de concurrencia competitiva solo el 58,11%. Es importante señalar, sin embargo que en 2015 no hubo convocatoria abierta que se resuelve mediante el procedimiento de concesión directa cuestión que debe tenerse en cuenta ya que este hecho puede provocar distorsiones en los datos.

De los ocho proyectos aprobados mediante concesión directa, seis corresponden a intervenciones de Acción Humanitaria de acuerdo con los criterios del CAD. Además el proyecto dirigido al pueblo saharai “Vacaciones en Paz está codificado con el código CAD 111 Educación no especificado y CRS 11110 Política educativa y gestión Administrativa y el octavo se corresponde con una subvención nominativa a la Coordinadora Extremeña de ONGD. Por el procedimiento de concurrencia competitiva se han aprobado diecisiete proyectos de Cooperación para el Desarrollo y doce de Educación para el Desarrollo según vimos en el capítulo en el que se recoge el análisis de Eficacia.

Por último, en cuanto a los instrumentos de cooperación, en el PG se especifica que la AEXCID dedicará al menos el 10% de la AOD que gestiona a Acción Humanitaria y otro 10% a Educación para el Desarrollo, debiendo controlar anualmente la evolución de las cantidades subvencionadas por instrumento con el fin de llegar al objetivo marcado a la finalización del PG. La siguiente tabla deja constancia que en 2015 se habría cubierto el objetivo para

Acción Humanitaria ya que se ha dedicado un 17,43% de la AOD comprometida, no así en el caso de los fondos dedicados a Educación para el Desarrollo que tan sólo ha supuesto un 8,03% de la AOD comprometida.

*Tabla nº 30.- Distribución de la AOD comprometida en 2015 por instrumento
(Fuente: elaboración propia a partir de la información publicada en el DOE)*

Instrumento	Nº proyectos	AOD comprometida 2015	
Proyectos de Desarrollo	17	4.580.078,22 euros	73,26%
Educación para el Desarrollo	12	502.182,85 euros	8,03%
Acción Humanitaria (convocatoria + convenios)	8	1.139.410,46 euros	17,43%
Subv. nominativa CONGDEX	1	80.000,00 euros	1,28%
Total	37	6.301.671,53 euros	

La subvención media por proyecto subvencionado en la convocatoria 2015 ha sido de 269.416,42 euros para las intervenciones de cooperación para el desarrollo, de 41.848,57 euros para Educación para el Desarrollo y de 142.426,31 euros para intervenciones de Acción Humanitaria.

7.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se recogen las principales conclusiones seguidas de las recomendaciones producto de éstas obtenidas a partir del análisis de la AOD de la Junta de Extremadura durante el ejercicio 2015:

1.- Aún habiéndose reducido la partida destinada a Cooperación al Desarrollo en 2015 y constatando la insuficiencia de recursos que afecta al conjunto del sistema de cooperación español y de manera muy singular a la cooperación descentralizada en nuestro país, Extremadura puede considerarse una región solidaria. En efecto, si calculamos la AOD de la Junta de Extremadura por habitante, la extremeña ocupa la segunda posición del conjunto de Administraciones Autonómicas con 6,70 euros per cápita solo por debajo del Gobierno Vasco y muy por encima de la media nacional que ha estado en 2015 en los 2,93 euros por habitante y todo ello teniendo en cuenta que la región tiene el PIB per cápita más bajo del país: 16.166 euros un 30,58% por debajo de la media nacional.

2.- 2015 ha supuesto un año de recuperación tras un ejercicio 2014 en el que el grado de cumplimiento de lo desembolsado respecto a lo comprometido para AOD ha estado muy por debajo de la media nacional (en ese año solo se desembolsó el 6,83% de lo comprometido). En el ejercicio 2015 la Junta de Extremadura se ha colocado en el cuarto lugar del conjunto de los Gobiernos autonómicos en cuanto a desembolsos de AOD en números absolutos solo por debajo de los Gobiernos de Andalucía, Cataluña y el País Vasco.

3.- El ejercicio 2015 es el segundo correspondiente al periodo de programación del Plan General 2014-2017 en el que se hicieron unas previsiones presupuestarias de 10.022.724 de euros por ejercicio que no han podido cumplirse en ninguno de los dos ejercicios transcurridos hasta el momento.

Recomendación nº 1: Debe respetarse el compromiso de programar y desembolsar anualmente la cantidad establecida en el PG. Aún pudiendo existir desfases importantes entre lo comprometido y lo desembolsado cuando hacemos el análisis año a año, según hemos visto, en los dos ejercicios de vigencia del actual PG deberían haberse comprometido un total de 20,04 millones de euros a razón de 10,02 millones por anualidad. Si atendemos al desembolso efectivo la situación no resulta satisfactoria por cuanto se han desembolsado en los dos ejercicios 7,92 millones de euros lo que representa un 39,49% de lo que debería haberse comprometido de acuerdo con los umbrales establecidos en el PG.

4.- El desembolso total de AOD en 2015 fue de 7,33 millones de euros. De esta cantidad 6,64 millones, lo que representa un 90,65% de lo desembolsado, fueron canalizados por medio de las ONGD lo que indica el peso que las organizaciones de la sociedad civil tienen en la AOD extremeña, de entre todas

las CCAA Extremadura ocupa el tercer lugar junto con Navarra en porcentaje de ayuda canalizada vía ONGD solo superada por Asturias y Aragón.

Recomendación nº 2: El PG señala que *“se constituirá una mesa de diálogo para la definición de una estrategia de relación con el sector no gubernamental en la que, como no puede ser de otra forma, se tendrá en cuenta la visión de las ONGD. Para ello, se tendrán presentes los avances que en la materia se vayan produciendo en el proceso de diálogo de la Administración Central con la Coordinadora de ONGD- España”*.

Como se ha expuesto en el capítulo de Eficacia no se ha constituido una mesa de diálogo habiéndose tratado el tema en el Consejo Asesor. Merece destacarse que durante el ejercicio se dio inicio a un proceso de revisión del decreto de bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Este proceso se enmarca en el diálogo fluido que la AEXCID ha tenido con todas y todos los actores de la Cooperación Extremeña, siendo protagonistas destacadas las ONGD.

Por otro lado, el PG hace referencia a dar seguimiento a los avances que se vayan produciendo en lo que respecta a estrategia nacional. La realidad es que desde finales de 2015 los trabajos que desde la SGCID/AECID y la CONGDE se habían iniciado mediante la constitución de una mesa específica, han quedado bloqueados por lo que nuestra recomendación es que se desvincule el proceso de Extremadura del nacional. Dada la importancia que la cooperación no gubernamental tiene para la AOD extremeña podría constituirse la mesa de diálogo específica a la que alude el PG.

5.- Aún estando establecido por la normativa reguladora, no todos los años han sido evaluados.

Recomendación nº 3: Se recomienda continuar profundizando en la cultura de la evaluación tal como se hace en el presente ejercicio evitándose que queden años sin evaluar y no sólo porque la ley exija evaluaciones anuales sino en aras de la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, en términos de eficacia y calidad de la ayuda, estos ejercicios de reflexión anual generan un corpus de conocimiento a partir de la existencia de una serie histórica de informes que permiten la mejora continua de los procesos de gestión de la Cooperación Extremeña y más allá de lo operativo, se convertirán también en instrumentos valiosos a la hora del diseño de las estrategias.

6.- La cooperación extremeña ha mantenido su pertinencia en el marco de las prioridades y objetivos globales y transversales definidos en el Estatuto de Autonomía, la Ley de Cooperación para el Desarrollo de 2003 y en el PG, así como en el PA. El PG indica que el objetivo general de la cooperación extremeña es el de *“Contribuir al desarrollo humano, la erradicación de la*

pobreza extrema y el pleno ejercicio de los derechos teniendo presente, en todo momento, las implicaciones que se derivan del enfoque basado en derechos y los compromisos asumidos en el marco de los tratados Internacionales sobre Derechos Humanos”.

7.- En el presente periodo de programación 2014-2017 los PA tiene un papel relevante en términos estratégicos ya que son los encargados de definir la priorización geográfica y sectorial, mediante la incorporación gradual y paulatina de los MAP en cuyo proceso de elaboración o revisión participa la Administración Autonómica y a través de la introducción paulatina de un Marco de Resultados de Gestión. Por ello cobra especial importancia la participación de Extremadura en los procesos de negociación de los marco de asociación en los países de intervención.

8.- En 2015 puede considerarse como satisfactoria la participación de la AEXCID en el proceso de elaboración del Marco con Nicaragua echándose en falta sin embargo la participación en el de Mali. Aún así la SGCID considera que la participación de Extremadura en relación al conjunto de la CCAA es media-alta.

9.- La metodología de elaboración de los MAP establece cuatro etapas en la primera fase denominada de Establecimiento, durante la Etapa 2 “Decisiones Estratégicas” se remite una comunicación vía correo electrónico a los órganos competentes de las CCAA para que realicen los aportaciones que consideren oportunas.

Recomendación nº 4: La AEXCID debe seguir trabajando en materia de participación en los MAP de los países prioritarios para el PG, para ello podría incorporarse en el Grupo Estable de Coordinación que se constituye específicamente para los procesos de negociación del marco de asociación e interés. La participación en el citado grupo no tiene por que ser presencial pudiendo realizarse por medio de video conferencia. Asimismo la AEXCID podría destacar a una persona responsable que dé seguimiento al tema, para ello se puede establecer un Plan de Acción para la participación en los procesos de diseño y elaboración de los Marcos de Asociación a medio/largo plazo ya que el calendario para la firma y revisión en su caso de estos acuerdos marco son conocidos con antelación suficiente.

10.- La cooperación extremeña se adecua a las necesidades de la población y a los objetivos de desarrollo nacionales, así como a las prioridades de la comunidad internacional.

11.- En materia de la Agenda Internacional los Objetivos de Desarrollo sostenible van a condicionar los próximos años.

12.- Desde la perspectiva de la cooperación del conjunto del Estado, la cooperación extremeña ha resultado pertinente en el marco de las prioridades y objetivos globales y transversales definidos en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 1998 y el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.

13.- Puede afirmarse que se han respetado los procedimientos de concesión de las subvenciones para cada uno de los instrumentos y modalidades de cooperación establecidos en la Ley 1/2003 de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el PG y el PA. Desde el punto de vista de la legalidad y tras el análisis correspondiente de las respectivas convocatorias así como de las resoluciones de concesión de las subvenciones, nuestra conclusión es que todas las intervenciones puestas en marcha durante 2015 lo han sido de acuerdo con los citados instrumentos, modalidades y procedimientos de concesión establecidos por la norma

14.- De cada diez euros de AOD que se comprometieron en 2015, más ocho se hicieron por medio del procedimiento de concurrencia competitiva y menos dos lo fueron por concesión directa (concretamente del total de la AOD un 80,65% y un 19,35% respectivamente si incluimos la subvención nominativa). Esta distribución ha variado con respecto al último dato disponible correspondiente a 2013 ya que ese año se asignó por concurrencia competitiva solo el 58,11%.

Recomendación nº 5: Con carácter general la concesión de subvenciones por medio de procedimientos de concurrencia competitiva son preferibles al de la concesión directa especialmente en sectores como el de la Cooperación al desarrollo tan sujetos al escrutinio de los medios de comunicación en los que es fácil hacer demagogia. 2015 arroja un buen dato en este sentido y por ello nuestra recomendación es que se procure otorgar las subvenciones por medio de los citados procedimientos de concurrencia competitiva siempre que sea posible.

Recomendación nº 6: En el caso de entidades privadas que reciben recursos por concesión directa, debe procurarse establecer procedimientos que den objetividad a este tipo de concesiones, para ello se pueden establecer procedimientos de habilitación previa de entidades como los que existen en otras Administraciones (proceso de calificación de la AECID para ONGD que deseen establecer convenios por ejemplo)

15.- Aún existiendo un alto grado de pertinencia entre las intervenciones financiadas y la normativa de aplicación, la realidad es que los baremos de puntuaciones establecidos para valorar las solicitudes que presentan las ONGD no terminan de diseñarse teniendo en cuenta las prioridades establecidas en el PG y el PA por lo que un proyecto con una buena formulación técnica pero que se desarrolle en un país no prioritario para la Cooperación Extremeña en un

sector no priorizado, puede superar la nota de corte y obtener financiación por tanto.

16.- Tampoco los baremos de puntuaciones de los proyectos valoran el que se orienten estos proyectos hacia aquellos ámbitos en los que la Junta de Extremadura presenta ventajas comparativas con respecto a otros donantes.

17.- Los aspectos transversales: Género y DDHH recogidos en el PG no se ven suficientemente reconocidos en los baremos de puntuación de los proyectos presentados a las convocatorias de subvenciones.

Recomendación nº 7: Deben revisarse los baremos de puntuaciones para adecuarlos a lo establecido en el Plan General y el Plan Anual correspondiente. En este sentido podrían establecerse una serie de criterios previos de obligado cumplimiento (por ejemplo que la intervención que se pretende realizar con financiación pública extremeña se desarrolle en un país prioritario y al menos en uno de los sectores priorizados) de forma que si no se cumplen dichos criterios no se sigan valorando al no existir pertinencia entre la Cooperación para el Desarrollo Extremeña y lo que se pretende realizar con sus recursos.

Recomendación nº 8: Conviene profundizar en materia de las prioridades transversales especialmente en el caso del EBD al que ni siquiera se hace alusión en los baremos de puntuaciones.

18.- Los sectores de Educación y Sanidad han absorbido un 34,11% del total de la ayuda extremeña en 2015. Estos dos sectores, por si solos representan el 94,40% de todo lo invertido en SSB.

19.- El PG da importancia a las TIC al reconocer que éstas son una herramienta que facilita el respeto a una amplia gama de Derechos Humanos, permitiendo combatir la desigualdad y acelerar el desarrollo humano. La cooperación extremeña cuenta con una amplia experiencia de trabajo con Administraciones regionales y locales de países con los que viene colaborando desde hace años en materia de gestión pública o provisión de servicios al ciudadano. Sin embargo al sector de Tecnología e Innovación se ha destinado apenas un 1% del total de la AOD desembolsada extremeña en 2015

20.- A la mitad del periodo de ejecución del PG se está lejos del objetivo de destinar un 10% de la AOD a EpD ya que el acumulado sobre lo desembolsado apenas supera el 8%.

21.- En lo que se refiere al tipo de proyectos de EpD aprobados, un 54% de los mismos han sido de sensibilización en el ámbito de la educación formal, un 36% de educación/formación y tan solo un 9% de investigación. A pesar de que en el PG se apuesta por una EpD de sexta generación, no se ha profundizado en cómo concretar el componente transformador en cada dimensión y ámbito

de intervención. De hecho, no es un aspecto que se haya incluido en la planificación, tampoco en los criterios de valoración ex ante de los proyectos presentados por las entidades, ni en los formularios de seguimiento, lo que sin duda contribuiría a evolucionar hacia una EpD de sexta generación.

22.- La última Estrategia en materia de EpD se corresponde al periodo 2009-2011.

23.- En materia de Acción Humanitaria el total de AOD comprometida en 2015 supone un 16,22% lo que supone que se ha superado la previsión establecida en el PG de que se destine al menos un 10% de la AOD a Acción Humanitaria.

24.- En 2015 no se ha realizado ni un listado de países y sectores prioritarios ni se ha apuesto en marcha una estrategia de Acción Humanitaria. Ambas cuestiones estaban previstas en el PA.

Recomendación nº 9: la AEXCID podría plantearse la realización de estrategias concretas en sectores prioritarios o de especial interés como son Educación y Salud. EpD y Ayuda Humanitaria, dada su especificidad también podrían contar con una estrategia.

Recomendación nº 10: Se recomienda mejorar la coherencia en materia de EpD con los documentos de planificación, con el marco normativo y las convocatorias y con los formularios de seguimiento.

25.- El PG se refiere al establecimiento de estrategias de salida gradual de aquellos países que ya no son prioritarios para la Cooperación Extremeña.

26.- En 2015 se han desembolsado recursos de la AOD en intervenciones desarrolladas en al menos 30 países. Tomando como referencia la AOD comprometida en 2015 se puede concluir que se ha producido una mejora significativa en materia de concentración geográfica ya que se ha reducido a 12 el número de países en los que se subvencionan intervenciones.

27.- Con el actual sistema de baremación no terminan de ser determinantes las citadas prioridades para conseguir superar la puntuación mínima y, por tanto, obtener financiación. Es el caso de los proyectos aprobados en la convocatoria de 2015 para la República Democrática del Congo, Sierra Leona e India, países que no son prioritarios ni preferentes según el PG y el PA. Un proyecto con una buena formulación aunque se proponga para un sector y un país no prioritario, según hemos visto, tiene posibilidades de superar la puntuación mínima para ser aprobado, lo que puede ser uno de los motivos que explican que se aprueben proyectos en zonas no prioritarias.

Recomendación nº 11: La AEXCID debe seguir realizando esfuerzos de

concentración geográfica. Los parámetros establecidos (8 territorios de intervención en los que debe invertirse el 70% de la ayuda asignable geográficamente) son algo lasos de forma que, aún respetándolos, no podemos hablar en sentido estricto de que se esté concentrado la ayuda Extremeña ni mucho menos que se esté mejorando la calidad de la ayuda (mayor impacto, mejora en materia de seguimiento y evaluación al cubrir menos territorios etc.) como consecuencia de un proceso de concentración.

Recomendación nº 12: Por el momento no se han empezado a trabajar planes de salida responsable cuestión que la AEXCID debería abordar.

28.- La Cooperación Extremeña realiza aportaciones a programas específicos de organismos del sistema de Agencias de NNUU representando el 4,52 % del total de su ayuda en 2015.

29.- Ni en el PG ni en el PA se establecen criterios y la AEXCID no cuenta con una estrategia en materia de cooperación multilateral.

Recomendación nº 13: Se recomienda que la AEXCID defina una estrategia o al menos algunos parámetros conocidos por los actores del sistema para su tramo de ayuda multilateral.

30.- Tanto en el PG como en el PA se reconoce la importancia de la evaluación como herramienta que permita medir el impacto y la sostenibilidad de las iniciativas puestas en marcha con financiación de la AEXCID.

31.- : En 2015 se realizó una evaluación de una serie de proyectos puestos en marcha en Nicaragua no habiéndose efectuado sin embargo el plan de evaluaciones al que hace referencia el PA.

Recomendación nº 14: Se recomienda que se siga profundizando en la cultura de la evaluación, para ello se puede establecer un Plan de Evaluaciones de carácter plurianual.

32.- En materia de coordinación de los actores que conforman el sistema de Cooperación Extremeño en el que la AEXCID juega un papel central, queda terreno por recorrer, especialmente en lo que se refiere al conjunto de los actores públicos (otros departamentos de la Junta de Extremadura y EELL).

Recomendación nº 15: La AEXCID debe abrir una reflexión con el resto de departamentos de la Junta de Extremadura sobre Coherencia de Políticas de Desarrollo, máxime cuando en el propio Estatuto de Autonomía en su artículo 68, señala principios y valores que son propios de la Cooperación al Desarrollo como son “la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el fomento de la paz (...) el desarrollo integral, armónico y sostenible de todos los pueblos y naciones del mundo” y que a su vez, por mor del Estatuto, se

convierten en principios y objetivos de la CCAA de Extremadura que afectan por tanto, al actuar del conjunto de la Administración Autonómica.

Recomendación nº 16: Con carácter general la AEXCID debería procurar la ejecución completa año a año del presupuesto disponible, especialmente en lo que se refiere a los capítulos destinados a la financiación de intervenciones de desarrollo. Dicho esto, la evaluación ha podido comprobar que todas las intervenciones que cumplen con los mínimos de calidad técnica establecidos por las convocatorias, están obteniendo financiación, sin que estos mínimos sean muy diferentes a los que las ONGD están acostumbradas ya que coinciden en gran medida con los baremos utilizados por otros actores públicos de la cooperación descentralizada española por lo que, si no se agota el presupuesto disponible habiendo solicitudes que no obtienen financiación, deberían analizarse en profundidad las causas.